

1000
C
38
40 (20)

TRIBUTO DE AMOR,

DE GRATITUD , DE LEALTAD,

QUE A LA TIERNA MEMORIA *B.R.*
DEL DIFUNTO SEÑOR *67.*

D. FERNANDO VI.

EL BENIGNO , PACIFICO , FELIZ , AUGUSTO
REY DE LAS ESPAÑAS.

PAGÓ EN MAGNIFICAS EXEQUIAS

LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL,

Apostolica , y Metropolitana de Granada,

(SEDE ARCHIEPISCOPALI VACANTE.)

EN LOS DIAS 27 , Y 28 DE NOVIEMBRE DEL

proximo pasado año de 1759.

AVIENDO SIDO EN ELLAS ORADOR

EL Sr. Dr. D. MANUEL DOMECQ Y LABORARIA, Colegial en el de S. Dionysio Insigne de Theologos del Sacro-Monte, Doct. en Sagr. Theol. por la Imperial Unversidad de Granada, su Cathedratico de Philosophia, Examin. de Niños en dicha Facultad, Opositor a las Canongias de Oficio Lectoral de Cordova, y Magistrales de Jaen, y Sevilla, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, Academico de la Real Academia de Bellas Letras de dicha Ciudad, y al presente, Prebendado desta Sta. Iglesia Cathedral de Granada.

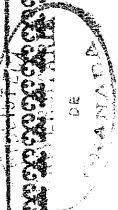
Y COMISSARIOS LOS Sres. D. RODRIGO DE ROXAS Y DAVILA, Arzediano, Dignidad, y Governador, Sede Vacante, deste Arzobispado, y el Doct. D. Antonio de Valdivia y Vazquez, Colegial en el R. de Sta. Cruz de la Fè, Canonigo desta milma Sta. Iglesia, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Calificador del Santo Oficio.

QUIENES EN NOMBRE DE SU ILLmo. CABILDO LO CON-
sagran con la mas profunda veneracion

A LA CATHOLICA MAGESTAD

DEL Sr. DON CARLOS III.

QUE DIOS GUARDE.



TRAITÉ DE L'AMOUR

DE GRACIUS DE LEALD
PAR M. DE LA MONTAIGNE

IV DOMINIQUE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

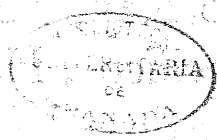
PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

PAR M. DE LA MONTAIGNE

SEÑOR.



OR ASSEGURAR

en alguna cosa im-
mortal esta memoria
fiel de nuestro dolor

amorado amor, aspiramos à depo-
sitarla en vuestra Regia Mano.

Ella tiene de grande las reco-
mendaciones , que le deriva
fu Soberano Objecto , Herma-
no, que fue dignissimo de vues-
tra Magestad , que aun vive
en nuestros corazones , y vivi-
rà eternizado en la fama, el Se-
ñor Don Fernando Sexto nue-
stro Rey, y Señor, el Benigno,
Pacifico , Piadoso , Feliz , Pa-
dre de la Monarchia , delicias
de la Iglesia , dulce amor de sus
Vassallos , Cabeza en que cu-
pieron dos Mundos , Cora-
zon en que cupimos todos los
Hombres , Alma en que cu-
pieron todas las Virtudes , y

Manos, en que nada parò de todos los Theforos. Su nombre, que authoriza esta parentacion, con que seguimos sus piadosos Manes, puede hacerla digna de la augusta aceptacion de vuestra Magestad, que fue en gran parte testigo de las brillantes virtudes, que ella elogia, y que à nosotros nos empeñan en hazer nuestra veneracion Urna de sus preciosas Cenizas; porque si llorò la Iglesia en sus Sacerdotes al ver difunto al grande Valentiniano, que avia consagrado el esplendor de su Solio,

haziendolo reverberar con todo el golpe de su luz benefica, sobre la Casa, y Familia de Dios, segun refiere, aun llorando la eloquencia de San Ambrosio (1); como podian nuestros ojos, à quienes antes faltarán lagrymas, que razones para vertirlas, dexar de dar testimonio de su dolor, en el fallecimiento de vn Monarcha, à quien tanto debe la Iglesia, y que siempre tuvo su corazon en el Santuario, procurando pagarle à Dios en el culto, lo

que

(1) *Plorat Ecclesia in Sacerdotibus; quoniam, qui eam splendidiorem faciebat, occubuit: De obitu Valentianiani.*

que de él recibió en dichas.
Ni puede ser ingrata à vuestra Magestad vna Obra , que es efecto de nuestra obediencia à la muchas vezes Señora nuestra , Madre de vuestra Magestad , en cuyo nombre gobernaba estos Reynos , la Augusta Señora Doña Isabel Farnesio , Reyna Madre del Reyno , y de su Rey ; en cuyo excelso pecho depositò el Cielo todo aquel Espiritu , que convenia para darle al mundo Alma en Monarcas de superior esphera ; ha-ziendola gloriosa , como à mu-

ger fuerte , si mucho por su
Conforte excelso , Padre de
vuestra Magestad , el Señor
Don Phelipe Quinto el Ani-
moso , que de Dios goza ; mu-
cho tambien por los inclitos
Hijos , y Nietos , que ò na-
cieron para las Coronas ; ò
para quienes las Coronas se
nacieron. (2) Y si bien el mirar
nuestra obediencia à precepto
tan sublime , por sernos tan
interessante la degrada de
meritoria ; la gradua tanto de
afortunada , que puede darle

ani-

(2) Surrexerunt filij ejus, & beatissimam predicaverunt, vir-
ejus & laudavit eam. PROVER. 6.31. v.28.

añimos para comparecer con-
fiadamente ante vuestra Ma-
gestad. Conocemos, que no
hemos llenado las medidas,
que le señala al llanto el Ecle-
siastico; diciendo al Cap. 38:
(3) haz la demostracion de tu
dolor segun el merito del Di-
funto; pero aun fuera atrevi-
miento aver aspirado à llenar-
las, sabiendo, que aunque arro-
jàramos los corazones en su py-
ra, quedàra muy desigual nues-
tra dolorosa demostracion à la
gigante estatura del merito de
nuestro Monarcha difunto. Por

(3) *Fas luctum secundum meritum eius.*

tanto se atreve à esperar de la
benignidad regia de vuestra
Magestad este Cabildo su fiel,
y amante Vassallo , que mas
interessa en servirlo , y mas an-
hela complacerlo , que miran-
do este fiel tributo de su gra-
titud , como procedido de vnas
fuerzas desiguales al empeño,
disimule lo tenue del obsequio,
y acepte lo grande de la vo-
luntad , con que lo consagra
al posthumo honor del difun-
to Monarcha , y lo presenta
con el mayor respeto , por sa-
crificio de su amor , en la gran-
de Ara de la benignidad de

Vuestra Magestad Augusta ,
que tan accessible es à sus Vas-
fallos. Dios nuestro Señor prof-
pere , y guarde la importante
vida de Vuestra Magestad pa-
ra gloria suya , exaltacion de
la Iglesia , y felicidad de la
Monarchia tan dilatados años,
como este su Cabildo desea,
y necessita.

SEÑOR.

*Lic. D. Rodrigo de Roxas Dr. D. Antonio de Valdivia
y Davila. y Vazquez.*

Vuestro Magestad Augustissima
que tan necesario es a las Vas-
tallos. Dios nuestro señor pro-
pore, y guarde la importancia
vuestro Magestad Augustissima
de nois de la exaltacion de
al obediencia y fidelidad de la
con el cumplimiento de sus
de los Cabildos de las

NOVENA

En la ciudad de Madrid a diez y siete de Mayo de mil e quinientos e noventa e tres años.



VIENDO COMMUTADO SUS
 Reynos con el del Cielo , à don-
 de le llamaban con instancia las
 Coronas , que tenían ganadas sus
 virtudes , nuestro Rey , y Señor Don Fernando
 Sexto de feliz memoria ; comunicando à los fie-
 les vassallos la noticia de su pérdida , la Augusta
 Señora Reyna Madre Doña Isabèl Farnesio , Go-
 vernadora de la Monarchia por el Rey nuestro
 Señor Don Carlos Tercero , à quien Dios guarde ,
 tuvo la dignacion de dirigir al Ilustrissimo Señor
 Dean , y Cabildo (Sede Archiepiscopal Vacante)
 de esta muy Noble , y muy Leal Ciudad de Gra-
 nada , la siguiente Carta , en que rebofaba su
 Magestad , lo que no cabia de pena en su gran
 corazon:

LA REYNA GOVERNADORA.

VENERABLE DEAN, Y CABILDO DE
la Iglesia Metropolitana de Granada: A vien-

do fallecido el dia diez de este mes el Rey mi Se-
ñor Don Fernando Sexto, y quedado Yo por Go-
vernadora de estos Reynos, en virtud de Poder
del Rey Don Carlos Tercero mi Señor, mi muy
cara, y amado hijo su Successor, y de la ulti-
ma disposicion del expressado Señor Rey Don Fer-
nando: os participo la funesta noticia de su muer-
te, y os encargo dispongais, que en essa Igle-
sia, y en las demás del Arzobispado se execu-
ten por su alma las Honras, y Funerales, que
en semejantes ocasiones se huvieran acostunbrado,
como lo espero de vuestro zelo, en que me servi-
reis. De Buen Retiro à 27 de Agosto de 1759.

YO LA REYNA.

Por mandado de su Magestad.

Andrés de Otamendi.

CER-

CERTIFICADO ASSI DEL MORTAL golpe de su Cabeza este Ilustrissimo Cabildo , notificò al Pueblo el comun mal de la Monarchia con el mas solemne , y el mas melancolico doble de sus campanas , acompañado del de todas las de las muchas Iglesias de esta gran Ciudad , que veinte y quatro horas continuas fatigaron sus bronces, commoviendo la lealtad de los Granadinos , à que llorasse à ojos abiertos el fallecimiento del comun Padre. Mas teniendo este Cabildo especial motivo para sentir vna pèrdida , en que nadie lo tenia, para dexar de llorar : por ser esta Metropolitana vno de los diamantes de la Real Corona , à cuyo Patronato pertenece por titulo de la famosa conquista , en que acabò de recobrar su libertad nuestra España ; determinò apurarle el fondo al caliz de su pena , dando las mas visibiles pruebas de su dolorido amor en vnas Exequias de tan ostentoso aparato , que pudiesen parecer digno argumento de su fidelidad , de su agradecimiento , y de su veneracion. Para que la exe-

cucion no burlasse los deseos, se assegurò à dos anclas el logro, confiando à la conducta de los Señores Don Rodrigo de Roxas, Arcediano, Dignidad, y Governador, Sede Vacante, de este Arzobispado, y del Doctor Don Antonio Valdivia y Vazquez, Colegial en el Real de Santa Cruz de la Fè, Canonigo de esta misma Metropolitana, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Calificador del Santo Oficio, elegidos diputados, la disposicion, direccion, y conclusion del todo. El zelo de estos Cavalleros en materia tan interesante al honor de su Cabildo, hallò feliz desempeño en su mente capáz, gallarda invencion, y delicado gusto. Entre muchos, que à competencia presentaron los Artífices, prefirieron los Señores Diputados el diseño, que para la operosa machina del Tumulo ofreció Don Juan de Perea, cuya singular pericia en esta especie de artefactos puede tomar nuevo credito en la comun estimacion por esta obra, que apareció à su tiempo fielmente executada, y tan magnificamente rumbosa, como

5
si se huvieran tomado sus reglamentos por el famoso Mausoleo , que fue maravilla del mundo , y fineza , en que immortalizó su ternura para con su Esposo la amantísima Artemisa. Aunque se inserta aqui en estampa vna copia del elegante vulto , en que subió muy alto el testimonio de dolor , que dió à vèr este Illustríssimo Cabildo en este Colosso , emulo del de Rhodas , no menos en la corpulencia , que en el lleno de su luz ; todavia es necessario ayudar al buril con la pluma , completando en vna exacta descripcion , no solo la individual noticia de su arquitectura , sino tambien la idea , que la animaba , y poesias , que la hazian hablar tan encomiasticamente hazia el Monarcha difunto , como energicamente hazia la dolorida fidelidad de sus Vassallos , que no podia poner en las inscripciones los ojos sin dexarelos desechos en lagrimas , que bastaran à borrar las.

DESCRIPCION DEL THEATRO.

EL capáz Theatro , que avia de recibir en sí todo lo grande de esta Imperial Ciudad ,

561



teniendo por cabeza el Magestuoso Coro de esta Metropolitana Iglesia, corria hasta vnirse con el hermosissimo Presbyterio en dos robustos tabladados, à que se subia por dos gradas. Dividido en alas, daba por su centro libre comunicacion con el Coro à los sirvientes, y Ministros del Altar. Este se erigiò magnifico sobre la gradaria del Presbyterio contiguo al basamento del Tumulo por su frente principal. En su plano seis grandes blandones de plata de martillo con otros tantos cyrios, ardian iluminando la intermedia cruz Archiepiscopal, que los dominaba, sobresaliendo tambien al Epitaphio latino, que apostado en aquella parte del Tumulo con bello marco de Oro, jugaba seriamente con la Plata. Era el Frontal magestuoso, rico, y de bordadura peregrina, qual convenia para hermanar con el Terno, y corresponder al todo de aparato tan regio. En el Coro se fixò el Longeo de la Musica, y sobre los dos volantes tabladados ceñidos por todos sus respaldos de vna vaya alfombrada, se colocaron sobre ricas alfombras, escaños enlucidos,

rados , con que se distinguian asientos para el Santo Tribunal de la Fè , Real Chancilleria , y Universidad de Señores Beneficiados à la diestra del Altar , y siniestra del Coro , y à la diestra del Coro , y siniestra del Altar , para el nobilissimo cuerpo de Ciudad , y sapientissimos Prelados de las Religiones Sagradas. Las alfombras subiendo por la graderia del Presbyterio , y detramando se sobre el capacissimo zoclo del Tumulo hasta rodear todo su pavimento se estendian à la larga hermoseando el plano de la Sacristia , que al reverso del Tumulo se havia construido para el prompto surtimiento de los Ministros del Altar. Todo el zoclo del Tumulo se coronaba con vna balaustrada en que se repartia la primera iluminacion.

DESCRIPCION DEL TUMULO.

A Rrancaba toda la machina del sobervio Tumulo , que era de orden Corinthio en todos sus cuerpos sobre vn zoclo compuesto en su planta crizotal de ciento y ochenta pies en toda su vuelta , y que volaba en alto solo seis.

Su pavimento servia de Presbyterio, à cuyo plân subian siete gradas. Montaba sobre este el segundo banco pedestâl, que se recogia en su planta à ciento y veinte pies, y subia à la altura de seis palmos de à doce dedos, espacio suficiente para el cèbre, y su grada. Se producian sobre este pedestâl el empilastrado, y jambas de los arcos. En las puntas de sus quatro angulos se apostaban quatro corpulentas Estatuas de gallardo ayre, que representaban quatro Angeles llorosos. El mysterio, y oportunidad de estos Angeles se declarará despues en la Descripcion del adorno Poetico de toda la mole. Las impostas de los arcos eran cornisas de las columnas. Eran estas de orden Corinthio, y en sus capiteles, y architraves de orden Toscano, y solo abanzaban dos tercios de su crassitud. En su tramo se repartian en cada vna à medio relieve tres Coronas Reales, que las llenaban de magestad. Todas descansaban sobre repisas, que buscaban su proporcion. Era su altura de treinta y dos palmos, à que le añadia ocho la principal cornisa, que servia de

impostada à los arcos. De estos los quatro , que
 abrian las fachadas, se hacian rumbosos con vn
 capialzados , que montaban en altura de sesenta
 grados, guarneciendo el vuelo en arco de esta fi-
 gura los Targetones de las Armas Reales , que
 resaltaban entre muchos trophèos Militares, que
 avia amontonado el pineël sobre las claves de
 los arcos. Otros quatro arcos de igual altura , y
 de menor anchura , que los principales , calaban
 las quatro esquinas hasta el architrave , donde se
 elevaban por arista , formando vn luneto , que
 concluia à la parte interior en semicirculo per-
 fecto. Sobre las puntas de las aristas de estos ar-
 cos travesèò con artificio raro la phantasia del
 Artifice, terminando los angulos en figura cubi-
 ca , de manera que los medios arcos de los cu-
 bos, haciendo contrapunto à los vecinos capial-
 zados, con la vniforme diformidad de sus lineas
 ofrecian à la vista vn prospecto grave, y desenfa-
 tado , no aviendo punta , que cortasse la visual
 en todo el cornisaje , en que volaban desplega-
 das al viento quatro grandes vanderas negras,

B

cu-

cuyas empresas eran las Reales Armas del difunto Monarca. En las claves de todos los ocho arcos pendian Coronas Reales respaldadas de pomposos pabellones, cuyas cortinas de negros tafetanes, orlados de oro, se recogian, y anudaban con gruesos cordones de seda, y borlas de oro en las impostas de sus arcos. Las gigantes pilastras, que daban respaldo à todo el colúnario, sostenian el movimiento, que la gran bobeda empezaba en sus cornisas, subiendo en fibras à cerrarse en un plàn esférico, que completaba su todo. En el centro del gran vacío de este primer cuerpo se levantaba la Tumba real cubierta de terciopelo carmesí frangeado de oro; à que añadian magestad la Corona, y Cetro, que descollaban sobre almohadones de la misma tela, y franjas sobrepuestos à la Tumba, en que veía el defengño en quan poca ceniza cabe la gran Troya. En hombros de este primero se levantaba el cuerpo segundo, guardando con él perfecta correspondencia en arcos, cornisas, vasas, fijos, columnas, capiteles, architrabes, bobeda, y ador.

L I

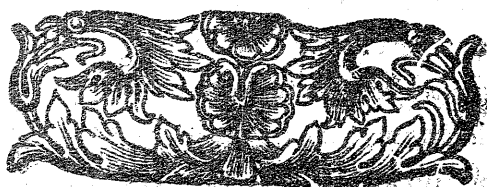
adornos de Escudos, Coronas, Pavellones, Vandelas, y Tropheos. La cavidad de este cuerpo era theatro de la muerte, en que ella figurada en vn esqueleto hazia alarde de la Corona, y Cetro, de que avia despojado al Monarca de ambos mundos. Un bizarro balaustre hermofoado à trechos con volas doradas corrìa rodeando toda la parte superior de la cornisa, en que se repar-tian ocho Estatuas gigantes, en que se symbo-lizaban las Regias virtudes del Difunto. Se hará despues circunstanciada mencion de estas Esta-tuas, quando se hable de las poesias, con que ellas hablaban.

Sobre este cuerpo volaba el tercero dese-mejante à los demàs en sus arcos, que eran reba-fados en tres partes circulares, y con aumento de quatro columnas apostados en los extremos. Su vacio lo llenaba de gloria vna brillante Estatua del famoso Angel del Apocalypsis, que para pa-recer espectral romè del Cielo sus mas espre-ci-fas joyas en el Sol, y en el Iris. El era el centro de toda la idèa encomiastica, con que se hazia

el Tumulo immortal blasòn de vn muerto digno de vivir en la fama. El conjunto, y significacion de sus peregrinos atributos se declarará despues por menor. Las vanderolas, luces, y ornamentos vizarreaban aun à vista del Angel en tal punto de belleza, que completaban dignamente la estatura, y magestad de este Geryon de tres cuerpos, à quien ya no faltaba sino el plumage del capote. Tal parecia el rumbofo remate, que abanzaba casi hasta encontrar la cumbre del elevadissimo Templo. Una alta, recta, y delgada Pyramide guaraccida de coronas subia sobre el rebanquillo del tercer cuerpo, haziendo su punta vasa de dos mundos, que sobrepuestos vno à otro, y coronados con el jarròn de Azuzenas, Armas, y blasòn de este Illustrissimo Cabildo, eran à un tiempo partes del elegantissimo remate, y hyeroglicos del Rey difunto, que dominando en ambos Orbes, se dominò tambien à si mismo, y à sus passiones, viviendo entre las Azuzenas de la pureza, que supo hazer palaciega. Sobre el ramage, y flores del jarròn,

subia

subía saliendo desde su centro vn grande Cyrio, que esparcía mucha luz en la vecina cumbre, donde la grande illuminacion de des mil antorchas, que hazían Vesubio al Tumulo, remedaban con la muchedumbre de sus brillos vn medio dia, aun en las negras horas de la noche. Blanco, negro, y leonado perfilados de plata, y oro eran los colores sobresalientes en la pintura de toda la gran maquina, que subía en su total à la altura de cincuenta y dos varas, ostentando por muchas partes en las frentes de todos sus cuerpos trophèos militares, que inspiraban no sè que de marcial, y de grande, en que cobraba fuerzas el dolor, sin permitirle distraccion à la imaginativa por todas partes, llamada al Rey, à sus virtudes, à su potencia, y à sus rymbres.



IDEA

IDEA, Y POESIAS DEL TUMULO.

SU CUERPO SUPERIOR.

Para darle alguna alma al gran cuerpo del Tumulo, hizo vn esfuerzo el dolor, y mostrò tener todo aquel ingenio, que le atribuye Ovidio al sexto de los Methamorphoseos,

..... *Grande doloris*

ingenium est

A haver sido el animo declarar solamente el sentimiento de los huerfanos Vassallos en la pèrdida del comun Padre, se huviera concluido la empresa, poniendo vn solo rotulo à toda la maquina, que se llevassè los ojos en esta breve inscripcion: *Urna de las lagrimas de los Españoles*; pues no hizo mas la dolorida Roma, quando escriviò en el Tumulo del Principe de su eloquencia: *Urna cinerum Tulij. Urna lacrymarum amicorum*. Mas se desèò darle al publico vna idèa del Monarcha, que tanto le mereciò el llanto, por no averle dado à nadie, que llorar. A

este

este fin se colocò en el centro del cuerpo mas sublime la cabeza de aquel gallardo Angel, que al capitulo diez de su Apocalypsis viò el Evangelista San Juan. (1) Angel por cierto en todo peregrino, y por lo mismo capaz de ser hyetoglyphico de vn Heroe, que passò mucho mas allà del ser comun de hombre, que es poco inferior al Angel. (2) En los raros atributos, con que se dexò ver al Evangelista aquel Principe del Cielo, se hallò toda la proporcion, que podia hacerlo oportuno para significar las ilustres virtudes, que mantuvieron sin desvanecimiento à nuestro Monarcha en la cumbre de la humana gloria. Por estar todas ellas contenidas en las sagradas palabras del Evangelista, se escriviò su texto en vn bello tarjetòn, en que apoyaba el Angel su codo izquierdo. (3) *Angelum fortem ::: amictum nube, & Iris in capite ejus, & facies ejus erat ut Sol, & pedes ejus tanquam columna ignis. Et habebat in manu sua libellum apertum, & posuit pedem suum dextrum super*

(1) 7. R. 2. 6.

(2) *Minuisti eum paulò minus ab Angelis. Psalm. 8.*

(3) *Ibidem.*

per mare, sinistram autem super terram ... & jurabit ... quia tempus non erit amplius. Conforme à esta expresion se formò el vulto del Angel coronado con el Iris, expresso symbolo de la paz, que por aver sido la virtud característica de nuestro Rey debió servir de corona. Era el semblante del mismo Angel vn Sol, que derramando rafagas de luz le sacaba al Iris cereano todos sus colores:

Mille trahit varios, adverso sole, colores. (4)

Representando así en el mas magestuoso Astro del Cielo la Real Magestad del Español Monarcha, que domina las dos casas del Sol en ambos mundos, sujetas al gobierno de vna rienda. De la boca del Angel salian escritas en una volante lista las palabras, que pronunciò el del Apocalypsis: *tempus non erit amplius*; las quales comenzaba vna Quintilla, que se leia en el Tarjetón del texto:

Viviò qual Angel: murió

Qual hombre: y muerto le avisa

AI

(4) Virg. var. in locis.

Al Reyno, que le adorò,
 El gran Rey, que èl ya es veniza,
 Y su tiempo yà espirò.

Tenia el Angel vn Libro abierto en su mano diestra, en que daba à leer la folicitud de nuestro Soberano en la promocion de las ciencias, y Artes liberales, que adelantò, fundando Academias, y protegiendo à los Literatos, que en ninguna parte faltan, quando ay Rey, que los fomenta, segun decia Ovèn en sus Epigrammas:

Sint Mæcenates, non deerunt, Flacce, Marones.

Una esplendida nube era toda la gala, que vestia el Angel, y en que significaba la liberalidad de nuestro Soberano, que deshacia su erario para llover beneficios sobre los Pueblos, ya repartiendoles pan en años esteriles, ya guessas limosnas para reparar Templos, y obras publicas arruinadas en el formidable Terremoto del año de cinquenta y cinco; ya finalmente socorriendo à las Viudas, y à todo genero de menesterosos. Dos columnas de fuego eran los pies del Angel, que expressaba en su luz la exemplar vida del gran

C
 Fer.)

Fernando, que como justo, anduvo siempre con pies de fuego por sendas de luz. (5) Porque brillassen mas los pies del Angel, se dispuso con tal conformidad su Estatura, que admitiendo en el hueco de sus piernas diaphanas luces artificiales, aparentassen vn no interrumpido incendio desde las rodillas hasta los calcañales. Pisaba finalmente con vno de sus pies la tierra, y con otro el mar, como señor de ambos; en lo que se significaba la estudianta proteccion, con que assegurò el comercio terrestre, y el maritimo nuestro Rey para su Monarchia en el tiempo, en que lloraban el suyo apeligrado, è interrumpido las mas pujantes Potencias de Europa, que mirandola con embidia, podian decirle à nuestro Rey:

..... *Fas per limen utrumque*

Solus habes, geminoque facis commercia mundo.

(6)

Feliz fruto de aquella paz, que à pesar de las vecinas turbulencias supo mantener su conducta

(5) *Iustorum semita sicut lux splendens. Proverb. 4.*

(6) *Claud. de rap. Prof. lib. 1.*

fabia, como mobil de su gobierno, en que se pro-
puso aquellas prudentes miras, que hicieron glo-
rioso en la amplitud de su dominacion al Impe-
rio Romano: (7)

Tu regere imperio populos, Romane, memento:

Ha tibi erunt artes, pacisque imponere morem:

Para que estos mysterios del gallardo hyeroglifi-
co se hiciessen perceptibles à todos, se colocaron
repartidas en las frentes del segundo cuerpo del
Tumulo ocho Estatuas, cada vna con su targeta,
en que hablaban comentadas en quintillas las
palabras del Texto pertenecientes à aquella vir-
tud del Rey, que en cada vna de las Estatuas se
symbolizaba en esta forma. Era la primera Esta-
tua de vna apacible Doncella, bañado en modest-
tia su semblante, y testificando su candor en el
blanco ropage, que vestia, y en vn ramo de pu-
ras azucenas, que empuñaba. Esta representaba
la pureza de vida de nuestro difunto Rey, y lo
declaraba en su targeta esta inscripcion: *Vita pu-*

C2

vi-

(7) Virg. Æneid. lib. 6.

ritas, à la qual seguia esta palabra del Texto de
 San Juan: *Angelum*, y despues esta Quintilla.

Del Reyno Custodio era,

Y como Angel lo regia

Fernando el casto, y pudiera

Ser Angel, no como quiera.

Mas de mucha gerarchia.

LA segunda Estatua con ayre de Amazona,
 representaba à la Fortaleza, que acreditò
 en muchas cosas, y señaladamente en la paz
 nuestro Monarcha; no dexandose embolver en
 la guerra, en que tenazmente procuraban inte-
 resarlo con ventajosos partidos las Potencias bel-
 ligerantes. Era heroyco el aspecto de la Estatua,
 que en trage marcial armada de Peto, y Mor-
 rion, y con vna Espada desnuda en la mano;
 inspiraba brios con los que en si descubria. Su
 inscripcion fue esta: *Fortitudo regia*, seguia esta
 palabra del texto: *Fortem*, y despues esta
 Quintilla.

Tan fuerte à Fernando viò

Europa por mar, y tierra;

Que

Que aunque tierra, y mar se ardió

En llamas de viva guerra,

A él nadie se le atrevió.

LA Estatua tercera, que representaba à la Liberalidad, en el blanco campo de su vestido, tenia por matizes muchos ojos, y corazones; por que esta virtud, es la que atrahe los vnos, y los otros con la fuerza magnetica de los beneficios. Estaba en accion de derramar la Estatua con vna mano las flores, y frutos que sacaba de la cornucopia de Amalthèa, que con otra mano abrazaba. Su inscripcion fue esta: *Regia liberalitas*. Después estas palabras del Texto: *Amictum nube*, y seguia esta Quintilla.

Vestido se dexa ver

De nube que riega el suelo

Fernando, cuyo poder

Fecundò à España, y del Cielo

Los bienes le ha de llover.

A La Paz, caracter de nuestro Monarcha, representaba la quarta Estatua, con vn semblante tan lleno de gracia, que justificaba con

con su belleza aquella maxima de los exper-
ros: (8)

Nulla salus bello, pacem te poscimus omnes.

Ostentaba mucha riqueza (fruto constante de la paz de los Reynos) en el oro, plata, y follage de sus vestidos, y pisando con ayrosa planta muchos militares tropheos, ostentaba en su mano vn verde renuevo de oliva, y recogia todo vn arco Iris en su guirnalda. Su inscripcion era: *Pax regia*. Despues estas palabras del Texto: *Iris in capite ejus*. Despues la Quintilla.

El Iris la paz expresa,
Que Fernando le dió al suelo;
Y al coronar su grandeza,
Se exalta como en el Cielo
El Iris en su cabeza.

LA Estatua quinta, que representaba la Magestad del Rey, la hacia visible en la Corona Real, que ceñia, y en el Cetro, que empuñaba. Hablaba con el respeto su semblante, haziendose venerar aun de los q̄ no penetraban su

(8.) Virg Æneid. lib. 11

su myfterio. El ropaje de Reyna tenia por orla vn Mapa , en que se demarcaban las Provincias, y Reynos de la dominacion Española. En la targeta tenia por inscripcion: *Regia Majestas*. Despues las palabras del Texto: *Facies ejus erat , ut Sol*, y seguia esta Quintilla:

De Sol hermoso el semblante

Denota vna Magestad,

Que es à dos mundos bastante;

Y aun le sobra la mitad,

Con que al Cielo hace brillante.

LA sexta Estatua , que representaba la Proteccion de nuestro Monarcha sobre el comercio de mar , y tierra , tenia el Globo Terraqueo en la mano , y cubria su cabeza con el alado sombrero de Mercurio , numen del comercio. Era espectable el ropaje de esta Estatua , por la variedad preciosa de especies , que la matizaban , y que nos haze domesticas el comercio, por mas que ellas sean peregrinas. La inscripcion de su Targeta fue esta: *Regia Protectio super commercium*. Seguian estas palabras del Tex-

to: *Pedem suam dextram super mare, sinistram suam super terram.* Despues esta Quintilla:

— Dominando en tierra, y mar

Sus comercios protegiò

Fernando, Rey singular;

Que à pie quedo al Reyno diò,

Quanto el mundo puede dar.

SE figuraba en la Estatua septima la singular proteccion de nuestro Monarcha sobre las Ciencias, que tanto deben en España à la solici- tud, con que à expensas de su Erario, formò Maestros, y los proveyò de instrumentos cienti- ficos, con que adelantassen sus especulaciones, y mejorassen sus Artefactos. A este fin tenia en su mano la Estatua vn libro abierto, y à los pies vna esfera, compàs, esquadra, las maquinas Pneuma- tica, y Electrica. Tenia su semblante vn ayre divi- no, y los ojos en vn embeleso apacible, q̄ querian remedar al que gozan las ilustradas almas de los Sabios. Era su ropage nada pomposo, denotan- do lo agena que es de la Sabiduria la vanidad, que solo puede acompañarse con el poco feso.

Tenia

Tenia por inscripcion : *Regia Protectio erga
scientias.* Despues estas palabras del texto : *In
manu sua libellam apertum,* (8) y esta Quintilla.

El Libro , que abierto tiene
Indica la proteccion,
Que diò à las ciencias , y viene
A darle à Reyes leccion,
De que esto al Reyno conviene!

LA octava Estatua , en que se symbolia
zaba la vida exemplar de nuestro di-
funto Rey , tenia vna encendida acha en la
mano , y coronaba sus sienas con vna guir-
nalda de rosas blancas ; la belleza de su ro-
stro estava tan señoreada de la modestia , que
merecia la aprobassen por fiel retrato suyo las
virtudes. Su ropaje , sin dexar de ser gala-
era honesto , y tan talar , que no daba li-
cencia al pie para assomar vn punto. Era la
inscripcion de su targeta : *Vita exemplaris.* Se-
guian las palabras del resto : *Pedes ejus , et
columna ignis* , y despues esta Quintilla:

D Con

(8) Apoc. vbi supr.

Con pies de fuego marchar noq sin T
 al Supo, caminando al Cielo
 El Rey de vida exemplar,
 Y logro al dexar el suelo
 Huellas de luces dexar
CUERPO INTERMEDIO

del Tánato.

Llenaba de horror el centro de este cuerpo
 la Estatua del desengaño en vn esque-
 leto triste, y por mas que con Corona, y
 Manto real, queria hazer menos espantosa
 su guadaña, esparcia à todas partes sustos,
 notificandóles lo que han de ser à todos los
 mortales. Los hyeroglificos pertenecientes à
 este cuerpo se hizieron muy espectables por la
 valentia del pincel, que animò los colores
 en las empreffas. Eran ocho en otras tantas
 tarjetas orladas de oro, que hazian hablar
 las basas de las columnas, à que se prendian.
 En todo vniformes los hyeroglificos, ninguno
 contenia mas ni menos, que vn Texto de Es-
 critura, vn Mete, dos Disticos Latinos, y vna
 Lyra

Lyra Española ; que hacia à todos perceptible el pensamiento de la empresa. Eran à la letra, como se siguen.

HYEROGLIFICO PRIMERO.

SE pintò vna mano humana , que tenia sobre sí este texto. *Absalon crexerat sibi, cum adhuc viveret , titulum: dixerat enim : non habeo filium , & hoc erit monumentum nominis mei ; & appellatur manus Absalon.* Baxò de la mano se leia este mote. *Eternos efficit illa viros.*

Seguia esta **EPIGRAMMA.**

Ergò manus, que eterna patri dat commoda proles

Supplet, & eternos efficit illa viros:

Quàm tra facta tibi, Rex maxime, prole carenti

Immortale decus tempus in omne dabunt!

Seguia esta **GLOSSA.**

Si vna mano eterniza

De Absalòn la memoria , qual pudicra

Prole , que immortaliza

Al Padre , como imagen verdadera;

La falta de hijos , yà tu mano cubre

En immortales hechos , que descubre.

HYEROGLIFICO SEGUNDO.

Con alusion à la saëta de oro , que atribuye Ovidio à Cupido para el efecto de causar amor ; (9)

Quod facit auratum est, & cusptide fulget acutâ.

Y al eficaz conjugal afecto del Monarcha à la Señora Reyna , su difanta Consorte , que pareció haverle acortado los plazos à su preciosa vida , poniendolo à morir , desde que espirò esta gran Señora , se pintò vn brazo con arco de oro flechado con saëta de oro , y à otra parte tenida de otro brazo vna guadaña. Encima este texto : *Fortis est ; ut mors ; dilectio!* Debaxo este mote : *Prestat par funus uterque.* Seguia esta

EPIGRAMMA.

*Reginam mors atra tulit ; dilectio Regem.
Barbara morte cadit , Rex & amore cadit.
Mors , & amor fortis : prestat par funus uterque ,
Fortior aut siquis , fortior extat amor.*

LYRA.

Muerte , y amor de fuerte

Ca.

(9) Metam. lib. 1.

Cada qual pruebas claras està dando;
 A Barbara la muerte;
 De Barbara el amor matò à Fernando;
 O ay fortaleza igual en cada vno,
 O ès mas fuerte el amor , si lo es alguno.

HYEROGLIFICO TERCERO.

SE pintò vn campo cubierto de Manà;
 cercado de gusanos , y encima este tex-
 to (10) *Manna scatere cœpit vermibus, atque compu-*
truit , y debaxo este mote , que expressaba
 el caracter de *benigno* , que hizo à nuestro
 gran Fernando , acomodarse , como el Manà
 al gusto de todos :

.....*Gustum formatus ad omnem,*

Iam nulli.....

Despues esta

EPIGRAMMA.

Delicias solitum Manhu prestare palato

Vermibus ecce scatens, vermibus esca jacet.

Heu! Rex, qui fuerat gustum formatus ad omnem,

Iam nulli, & nullo tempore gratus erit.

GLOS.

(10) Exod. 16. v. 29.

GLOSSA.

Aquel Manà del Cielo;

Que à todo gusto fue plato de gloria;

Podrido yà en el suelo

Hasta de los gusanos es escoria.

O muerte! Al gran Fernando assi has tratado;

Rey, que al gusto de todos fue formado.

HYEROGLIFICO QUARTO.

SE pintò muerto el cèlebre Leon de Sanfon con su panal de miel en la rasgada boca, y este Texto, que era juntamente mote: (11) *De forti dulcedo*, aludiendo à la genial dulzura del Monarcha difunto, no obstante ser hijo de un Heroe tan guerrero, como el Señor Don Phelipe Quinto el Animoso. Seguia esta

EPIGRAMMA.

A forti quondam, Fernande benigne, Philippo

Natus es, & dulcis vita peracta tua est.

Quid mirum, dulcem quòd mors malè sobria Regem

Aufert, si fortem sustulit illa prius?

GLOS.

(11) Judic, 14. v. 14.

GLOSSA

Phelipè , Leon guerrero,
 Benigno Rey nos diò en el gran Fernando,
 Que panal verdadero
 Fue de miel en su vida, y en su mando;
 Què mucho, pues, que robe avàra muerte
 Al Rey dulce, quando antes robò al fuerte:

HYEROGLIFICO QUINTO.

CON alusion à la Fabula de los dos Amantí-
 símos Hermanos, que dividieron entre sí
 la muerte , y la vida , y la alternativa posesion
 del Cielo; se pintaron las Estrellas, que de sus
 nombres se llaman Castor, y Polux, vna naci-
 do , y otra poniendose en el Ocaso con este
 texto: *Vera fraternitas*. Luego este mote : *Fraterni*
pignus amoris. Despues esta

EPIGRAMMA.

Castor Polluci fratri sua regna relinquit,
Pro fratre Occasum Frater amicus adit.
Carolus vo regnet Frater, Fernande, recedis:
Mors tua fraterni pignus amoris erat.

G L O S S A.

Castor muere , y la Esphera
 Dexa à Polux su Hermano, à quien amaba
 Hermandad verdadera,
 En quien sin interès, amor reynaba
 Fernando assi, qual Astro soberano,
 Muere de fino, y Reyno dà à su Hermano!

HYEROGLIFICO SEXTO.

SE pitò el Sol , à quien eclipsaba la Luna
 puesta entre el, y la tierra, y junto à la Luna
 este texto ; *Tollo à te desiderabile ocalorum in plaga.*
 (12) Debajo de la misma Luna este mote. *Demit
 orbi.* Luego esta

EPIGRAMMA.

Eclypsis Soli nil demit, demit at Orbi,

Lumina Sol retinet; perdit at illa solam.

Nil, Fernande, tibi, dum Cælo, astrisque resalges;

Mors adimit, nobis demit at illa jubar.

G L O S S A.

Interpuesta la Luna

Entre el Sol , y la tierra , eclypsa el dia,

Qual

(12) Ezech. 24. v. 16.

Qual la muerte importuna,
 Que à los dos mundos dexa en sombra oscura.
 Nada perdió el, que Sol al Cielo brilla;
 De sus ojos la luz, perdió Castilla.

HYEROGLIFICO SEPTIMO.

A Ludiendo à nuestra Señora Reyna Madre,
 que en el tiempo de su pena por el falle-
 cimiento de su amado Difunto, le traxo à Espa-
 ña la clara luz del Señor Don Carlos Tercero,
 nuestro Monarcha reynante, su muy amado hi-
 jo, y Señor nuestro, se pintò la Aurora, que es
 el confinio de la noche, y el dia, esparciendo à
 vn tiempo luz, y rocío con este texto: (13) *Fans*
est dies, & tua est nox. Despues este lemma: *Clara-*
rum fert lacrymosa diem. Despues esta

EPIGRAMMA.

Sele cadente, polus tenebris nigrescit; at inde
Clarum Aurora parens fert lacrymosa diem.
Flet Regina, suum sed fert tamen aurea solem
Elisabet, gnatum dum trahit ille suum.

E

GLOS.

(13) Psalm. 73. v. 16.

GLOSIA

Muerto el Sol, à la Aurora
 Se le debe la luz del nuevo dia
 Ella aunque tierna llora
 Al Difunto, en Sol nuevo dà alegria:
 Esto à la Reyna Madre debe España,
 Que en llanto, y en Sol nuevo aora la baña.

HYEROGLIFICO OCTAVO.

Con alusion à esta muy Noble, y muy Leal
 Ciudad mustia con la justa pena de su di-
 funto Rey, se pintò vna Granada con la Corona
 caída, y marchita, y sobre ella este texto: (14)
Cecidit corona capitis nostri, y junto à la marchita
 corona este Mote: *Vertice floruit*. Despues esta

EPIGRAMMA.

*Heu cecidit, casaque jacet prostrata corona,
 Vertice que nostro floruit alta diu.
 Fida tibi Granata fuit, Fernande, coronam
 Qua subdit cineri, te moriente, tuo.*

GLOS-

(14) Hyerem. Tren. 5.

GLI O S S A

Diò en tierra , y su belleza

Perdiò marchita, la que fue Corona

Florida en mi cabeza;

Pero aun así mi amor de ella blasona.

Y Así, gran Rey, tu fiel Granada llora;

Que muy fieles, quien aun tu polvo adora.

CUERPO BAXO DEL M

Tumulo.

EN las quatro faldas de damasco carmesi, que caian de la Real Tumba, se pusieron hermosamente pintados en Targetas proporcionadas los quatro Hyeroglificos siguientes, à los que no se les añadieron Epigrammas, y Glossas, porque no ocupassen demasiado espacio, ocupando la belleza del Terciopelo. Todos estos quatro Hyeroglificos aludian à la benignidad de nuestro Rey, y à la paz de su gobierno, que por averle sido inseparables en su vida, estaban como nacidas en su Tumba.

Era el primero vna blanca Paloma, que re-

E2

nia

nia sobre si este texto: *Et Rex in virtute tua.*

(15) Y debaxo este mote: *Sine felleis no bíd*

Era el segundo vn Aveja sin aguijón; p^rivilegio, que, segun los Naturales, goza entre las Avejas, la que ha de todas Reyna. Tenia sobre si este texto: *Subititio, Si pax, s'pax, s'pax, s'pax.* (16) Y

debaxo este mote: *Rex carit, colled, yum or*

Era el tercero vn nido de Alciones en orilla del Mar, donde anidan estas Auecitas en el tiempo, en que presienten larga bonanza de las ondas. Tenia sobre si este texto: (17) *Et factus est in pace locus ejus.* Debaxo este mote:

Sera, quierant, aquora

Era finalmente el quarto vnia luz, de quicnt es qualidad preciosa; segun la Philosophia, no tener contrario. Sobre ella este texto: (18) *Quz*

posuit fines tuos pacem. Debaxo este Mote: *Sine*

cuatro hermosísimas Estatuas colocadas en sus

~~_____~~

- (15) Psalm. 121.
- (16) Psalm. 84.
- (17) Psalm. 75.
- (18) Psalm. 147.

sus basas sobre las quarto esquinas del zóclo, re-
 presentaban quatro Angeles en accion de llo-
 rar, y de enjugar sus lagrimas con ayrosas toa-
 llas, que aplicaban à sus ojos. Todos tenían
 por inscripciones el texto de Isaías: *Angeli pacis
 amarè ftebunt*, en las quales palabras entienden
 comunmente los Sagrados Expositores à aque-
 llos Embaxadores, que embiò Ezechias à Rapsa-
 ces, Capitan de los Exercitos de Senacherib, pa-
 ra impètrar la paz, que él no concediò, motiva-
 do con su repulsa amargo llanto en ellos, que
 veian inevitable la efusion de la sangre de la
 Nacion Santa. Yà se ve, que siendo estos, que
 llama Angeles el texto, verdaderamente hom-
 bres, que lloraban à vista de la inevitable guer-
 ra, no tiene dissonancia, que se introduxessen
 llorando en la muerte de un Monarcha tenacissi-
 mo de la paz, qual fue nuestro gran Fernando.
 El Maximo Doctor San Geronimo en estos, que
 el Profeta llama Angeles, entiende verdaderos
 Angeles Custodios del Templo Santo, que à
 vista del estrago, que le amenazaba, se resintie-

ron zelosos del Divino honor. Y así ve, que so-
 lo un ignorante podrá oponerle al Doctor Ma-
 ximo, que los Angeles no siendo corpóreos, y
 siendo bienaventurados, no pueden llorar; pues
 en este llanto metaphorico, que atribuye aqui à
 los Angeles San Geronimo, solo se significa la
 grandeza del mal, que amenazaba à la Casa de
 Dios, que era tal, que à poder sentir, y llorar los
 Angeles, bastara à liquidarlos en amargo llanto.
 Atendida esta razon del Santo, y segun ella, pa-
 rece tambien claro, que descendiendo con pro-
 porcion justa, segun la latitud del sentido ac-
 comodatico, se puede aplicar este texto, è idèa al
 fallecimiento de aquellos grandes hombres,
 cuya falta puede ocasionar algun menoscabo en
 las cosas pertenecientes à la Exaltacion de la
 Iglesia, y honor Divino, y por esta razon la
 siempre fiel, y agradecida Granada antes de a-
 ora usò de esta idèa en los Reales Sepulchros de los
 Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel,
 sus Conquistadores; donde se ven, representan-
 do à los llorosos Angeles de Paz quatro vultos

gallardos de Jovenes alados, y doloridos, que avisan à los venideros siglos lo mucho, que perdió la Iglesia en el apoyo del poder, y Religion de estos Monarchas. Aun tuvo mayor oportunidad este pensamiento en el Tumulo de nuestro Catholico Fernando, que por aver sido con la paz no menos vtil al Réyno, y à la Iglesia, que lo fue con la guerra el Fernando, que conquistò à Granada, por este titulo tenia mas natural coherencia con los *Angeles de Paz*, lo que explicaban con sobrada claridad (tal, que podia aver quietado el escrúpulo de algunos, que nos han ocasionado esta digression) las quatro Decimas, que repartidas en las frentes de las basas, en que las Estatuas de los Angeles descollaban, eran puntualmente las siguientes. Con el primer Angel

DECIMA:

POr què el sereno semblante

Inunda en perlas tu llanto?

Por què lloras, Angel Santo?

Perdiò la Iglesia vn Atlante?

Es verdad ; mas es constante,

Que al mundo toca este duelo:

Esta pérdida del suelo

Para ti es ganancia recia,

Pues perdiendolo la Iglesia,

Se gana un Atlante el Cielo.

Con el segundo Angel

DECIMA

TAn grave pérdida ha sido,

La que à ambos Mundos oprime,

Que aun el Angel de Paz gime,

Aun mas que ellos han gemido,

Llora tierno, consolido,

No de ti, Fernando, que has

Subido al Olympo ; mas

De la paz misma ; que el hado

Que à ti la paz no ha quitado,

Se dexa sin ti à la Paz.

Con el tercer Angel

DECIMA

Lora con pena cruel

El Angel de Paz, que mira

Ya al gran Fernando en la Pyra,

Tan Angel de paz, como él.

De Hermano es el llanto fiel,

Sino es, que acaso temió,

Quando difunto lo viò,

Que aun no està essento de muerte

Por Angel: pues de esta suerte

Fernando el Angel murió.

Con el quarto Angel

DEZIMA.

Quien nunca diò, que sentir

A los hombres en su vida,

A vn Angel en su partida

Harà llorar, y gemir:

Porque quien à hombres sufrir

Supo, pudiendo à vna voz

Penarlos en muerte atròz,

Era vn abyssmo profundo

De Bondad, y ò Paz del Mundo,

O èl era la Paz de Dios.

Hermoseadas assi las esquinas, se adornaròn las

quatro frentes de este cuerpo, con el Epitaphio

42
latino la principal, con dos romances heudeca-
silabos las colaterales, y con un foneco la del
respaldo. Era el Epitaphio como se sigue.

PERGE, VIATOR,

ni præ dolore atalis inherere.

Adest magna terrarum orbis jactura,
quam fecit utraque solis domus,

orba Principe, orba parente,

ut non jam amplius mirere,

si Clerus, si Tribunalia, si Senatus, si Quirites,

si plebs, si genus omne mortalium

lacrymis affatim fufis, impatientiam

doloris demonstrant:

Orphana turba sunt.

FERDINANDUM SEXTUM

Hispaniarum, atque Indiarum Regem

Pacificum, Benignum, Pium, Augustum,

Felicem, Potentissimum,

quæ inter vivos degentē vix uterq̄ capiebat orbis,

ad exiguum nescio quid, parvam quod non bene

compleat urnam, redactum

dolemus, plangimus, lamentamur.

Reg-

Regnū, quod egenum accepit, opulentū reliquit:
 fœdere inito cum Romana Curia,

Ecclesiasticis, quos longis itineribus, ac impedijs absolvit:

Unique omnino feliciter providit: omnino

Scientijs, & artibus favit: omnino

Maritimum, ac terreſtre Commertium fovit:

Eximius pacis cultor, omnino

Nequaquam tamen regni munimenta neglexit:

Bellicas naves indefeſſis conatibus adauxit:

Urbium mœnia aut erexit, aut roboravit:

Regni anima omnino

vigili providentia ubique aſſiſtens.

Ingruentes quandoq̃ calamitates aut avertit, aut ſuperavit:

Frugū inopię, diſſeminatis quaquaverſū theſauris, occurrit:

Locuſtarum plagam religioſo conatu tentavit repellere:

Terramotus ferè totam pœniaſulam confringentis ruinas

cere regio reparavit. omnino

Ætatis ſuę annum quadageſimū ſextū attingens

Hiſpanijs ereptus, omnino

Cœlo, cujus dono receperamus, redonatus eſt:

Mors, hoc in uno non iniqua, reſtitutionem fecit:

Mortuus quidẽm, vt crederetur mortalis,

44
qui Angelus regni custos
in omnibus visus est.

Mostrificum, pium, gratum, munificum

Metropolitanae Granatensis Ecclesiae Capitulum;

Ne zenotaphium, erigeret, monumentum hoc posuit

amore plenum,

Patri Optimo, Regi Benignissimo.

Abi, & terram precare levem, ut Rex pacificus

REQUIESCAT IN PACE.

Para no defraudar à nadie de la noticia de las virtudes del Monarcha, que este Epitaphio apunta, pareció ponerlo aqui traducido sin pompa, y à la letra de esta manera.

Marcha, caminando,

si no quieres mas quedarte inmoble en fuerza del dolor

Tienes presente vna gran pérdida del mundo,

sentida del Oriente, y del Ocaso,

que están huerfanos de Principe y de Padre;

por lo qual debes ya no admirarte, de á los Tribunales,

El Senado, los Nobles, los Plebeyos,

y todo genero de mortales muestren la impaciencia

de su quebranto, derramando copiosas lagrimas.

43
todos son vna tropa de Huerfanos.

Nos dolemos, y lloramos cō laméto à Fernádo VI
Rey de las Españas, y de las Indias, pacífico, benigno,
piadoso, Augusto, feliz, poderosísimo,
el q̄ quando vivo apenas eabia en los dos Mundos,
muerto está reducido à no sè què pequeña cosa,
que apenas llena vna corta Urna.

El dexò opulento el Reyno, que recibió pobre:
En virtud del Concordato, que estableció
con la Corte de Roma, diò feliz providencia
à los Eclesiasticos, à quienes redimiò de gastos,
y largos caminos.

El favoreció à las Ciencias, y à las Artes:
El aumentò, y acalorò los Comercios de Mar, y Tierras.

Aunque insigne Protector

de la Paz,

no desatendió las fortificaciones del Reyno:

Con infatigables cuydados aumentò la Armada Naval,
y è edificò, è fortaleció los muros de las Ciudades.

Como alma del Reyno,

estando en todas partes con su providencia, è impidió,
è venció algunas veces las comunes calamidades:

El ocurriò à la falta de cosechas, sembrando
 por todas partes sus thiforos.
 El procurò cò empeno religioso extinguir la plaga
 de las langostas:

El reparò del Eisco Real las ruinas del Terremoto,
 que quebrantò casi toda su peninsula.

Al llegar al año quarenta y seis de su edad fue
 quitado à España, y restituido al Cielo, de quien
 lo haviamos recibido.

La muerte, que en esto solo no fue iniqua,
 hizo esta restitucion.

Muriò, para que se creyesse, que era mortal,
 el que en todo pareciò Angel de Guarda
 del Reyno.

El Illmo. Cabildo de la Metropolitana Iglesia
 de Granada, piadoso, agradecido, magnifico
 por no erigirle vn sepulchro vacío,
 le dedicò esta memoria llena de amor à su mejor
 Padre, y Rey benignissimo.

No te detengas mas, caminante, sigue tu viage,
 y ruega, que sea ligera la tierra,
 que lo cubre,

para que así el Rey pacífico

descanso en paz. lo á zuzuzi Y

EL Henderasilabo, que se leía en la frente
del costado derecho baxo este texto: (19)

In diebus ejus iustitia, & abundantia pacis, decía

así: *vidimus ubi no obwig ay ay ay oicuit*

SOlo faltar pudiste à la Justicia

Faltandó tu, Fernando soberano;

Y solo quebrantarla con tu falta

Pudiste, y darla en ojos, con cerrarlos.

Quebrantada à cus ojos se presenta,

Que à vn Rey mucho le honra este quebráto,

Y en lagrymas expressa el sentimiento,

Si lagrymas alcanzan à expressarlo.

Juntos en el dolor trae à tu pyra

El Tribunal Augusto, y el Sagrado:

Pues si ellos son balanzas de su peso,

Tu fuiste el fiel, por quien se nivelaron.

De Justos es el Reyno de los Cielos,

Y fue justo, que fueses à gozarlo,

Pues

(19) Psalm. 71.

Pues que fuiste de Justos recta norma;

Y tenias à él derechos claros.

La pena me hace parecer injusta,

Al tiempo que de Reyno has mejorado;

Pero no es lo que tanto tus mejoras,

Sino lo que yo pierdo en este cambio:

En tus dias justicia, y paz tuvimos,

Tiempo de hazer felices tus Vassallos,

Reynando en ti nosotros, y contigo,

Que pareciste siempre nuestro Hermano;

Si, nuestro Hermano, porq̃ aun siédo hōbre;

Pudiste de Deydades ser retrato;

Y ò desmentiste, ò ocultaste he roycō

Las realidades de tu sèr humano.

Por esto, aunque Deydades, en tu pyra

Humanas parecemos, y lloramos,

Qual si mortales fuéramos, tu muerte,

Qual si mortal no fueras, tu fracaso.

Afsi de Hermanas tuyas la apariencia,

Que siempre hemos teñido, confirmamos;

Para que sepa el Mundo, que hemos sido,

Que somos, y serèmos de Fernando.

El que estaba en la frente del costado izquierdo, baxo este texto: (20) *Gloriam regni tui dicent, & potentiam tuam loquentur*, hablaba assi.

Lagrima viva en la ceniza muerta
 De su difunto Rey vierte Granada,
 Que oy en sus dos Cabildos reverente,
 Conoce lo que pierde, en lo que halla,
 Halla ceniza lo que fue Corona,
 De que ella fiel hizo obstaculosa gala,
 Y conoce que pierde vna fortuna,
 Que al poder, y la gloria vinculaba.

Aun la Ceniza de Fernando puede
 Encender Corazones, prender Almas,
 Conquistar Pueblos, y ganar Ciudades,
 Que se le entregan, rinden, y avassallan.

Rendida esta Ciudad de dolor grave
 En lagrimas protesta lo que ama,
 Y al busto de Fernando prisionera
 Se entrega a estar Cautiva en pena larga.

(20) Psalm. 144. v. 11. *Et obor is obor is obor is* **Assi**

El obispo **Abil** **Fernandez** **Sexto** un gran trophéo
De Granada confugio: **por** **des** **alcara**
Sin batalla, y difunto lo que apénas un ingre
El **Catholico** vivo, y entre lanzas.

De su reynado fue la mayor gloria
Hazer su poder summo sin batallas
Y **parces** **le** **heceda** **las** **cenizas**,
Que pueden táto, aun quando pueden nada.

Moviendo están al orbe todo, estando
Immables ellas en la tierra clada.
Elada: **si**, **si**no es que la caldeen
Los amantes suspiros de Granada.

Por señalarle al orbe estas cenizas,
Que en poca tierra confundió la Parca,
Del Cabildo Ecclesiastico el respeto
Les consagrò Pyramide tan alta.

En ella el Magistrado Granadino,
Que asimis mo en fiel luto se amottaja,
Asistiendo doliente à estas Exequias,

El non plus ultra de su dolor grave.

EL Soneto, que cerraba en el reverso del
Tumulo el rodo de las Poesias, **baxo**
este

§ I

este texto : (21) *In pace in idipsum dormiam , &*
requiescam ; era así.

Viví en paz, muero en paz, y en paz os dexo ;
Quádo arde en guerra Europa ensangrentada ;
Si España queda en lagrymas bañada,
No es por heridas ; si , porque me alexo.

Llora el Noble, el Plebeyo, el Mozo, el Viejo ;
Porque en mirar por ellos vèn gastada
Una vida , que no ciñò otra espada,
Que la de la Justicia en el Consejo :

Mientras en vna , y otra Monarchia
Sudaban Reyes en levantar Tropa,
A la Europa contuvo mi respeto ;

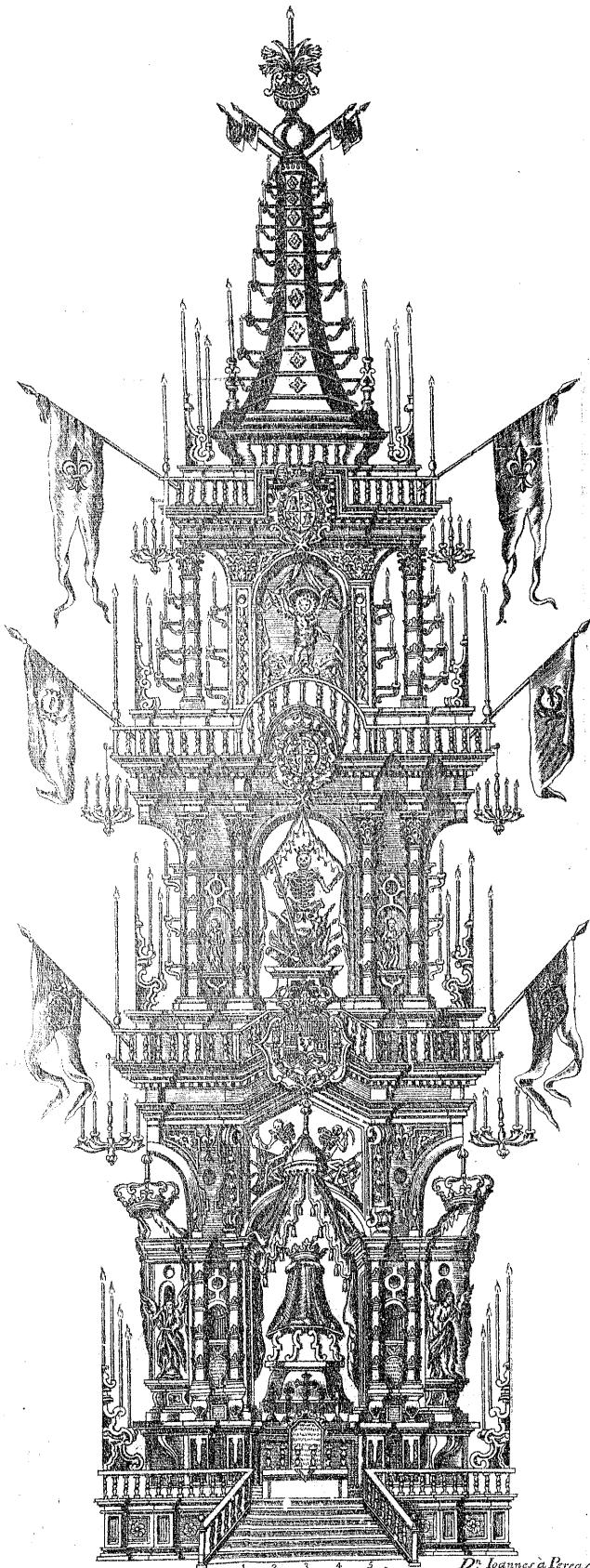
Pero aun es mas brillante gloria mia ;
Que quando combido con guerra Europa ;
Al valor Español tuve sujeto.

* *
* *

* *
* *

* *
* *

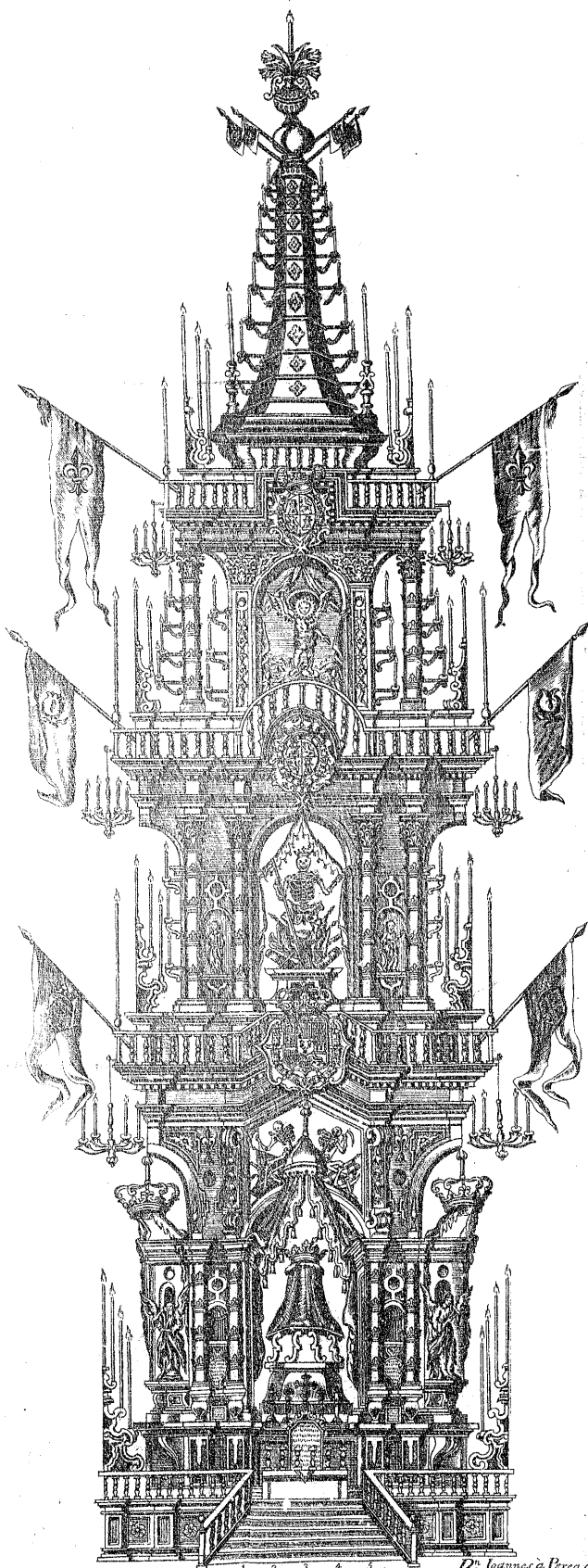
APRO.



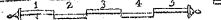
Ribera sculp. Granatæ.

1 2 3 4 5

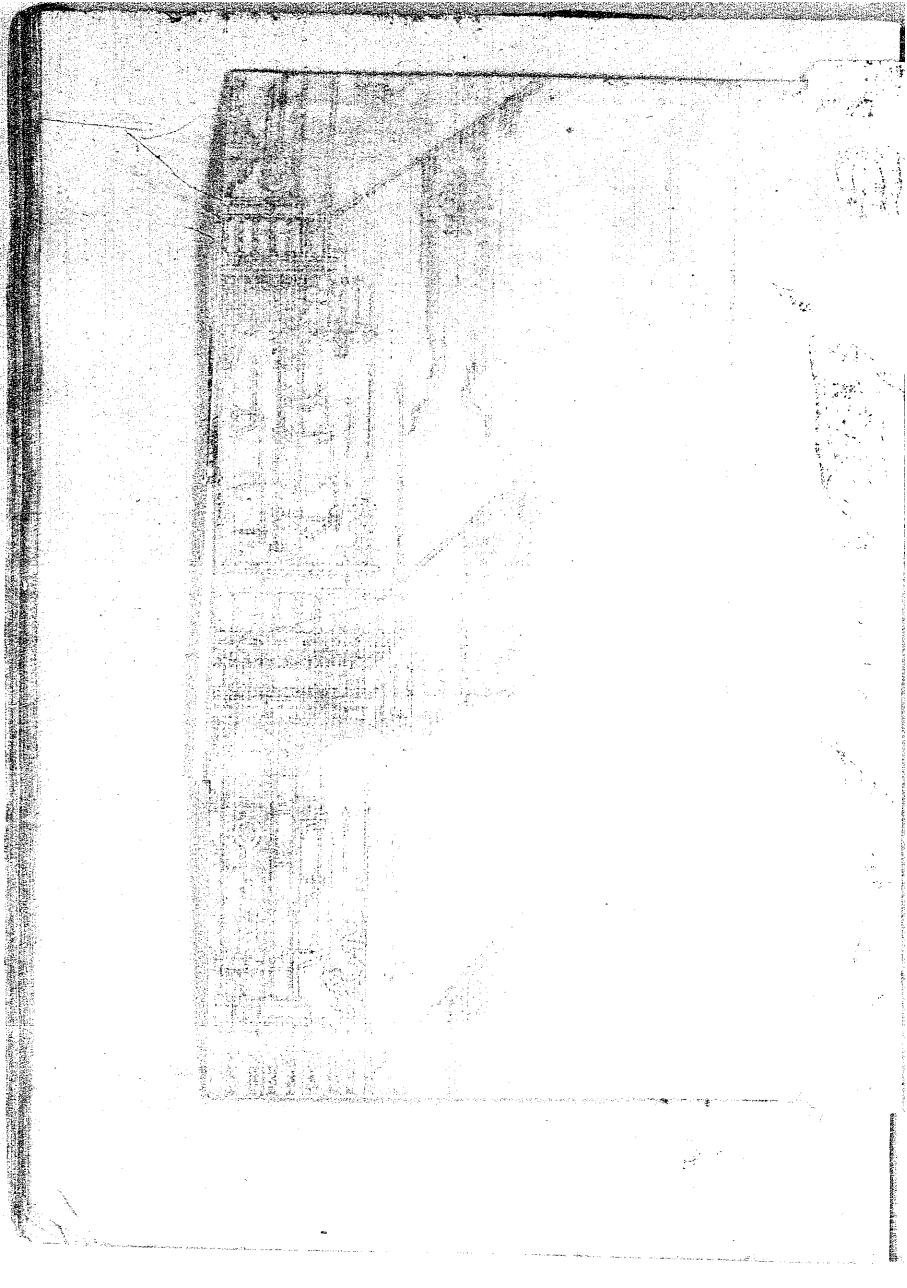
D^o Joannes à Perca Annui
rector invenit. et fecit.
Anno 1739.



Ribera sculp. Granatæ.



D^o Joannes à Perca Annis
octavo incavit. et factus
Anno 1737.



53

APROBACIÓN DEL Sr. Doñ. D. MARCOS DE
Torrijos y Vargas, Colegial, que fue en el Mayor de
Santa Maria de Jesus, Universidad de Sevilla, y su
Cathedratico en propiedad de Philosophia, Digni-
dad de Theforero, y Canonigo de la Santa Iglesia
Metropolitana de esta Ciudad de Granada, Exami-
nador Synodal, y Visitador de su Arzobispado, Juez
Subdelegado de la Santa Cruzada, Subcolector de
Espolios, Vacantes, y Medias Annatas, por S. M.
Conservador de los Colegios de la Compania de Je-
sus de S. Pablo de esta Ciudad, de S. Luis de la de
Motril, y de los Rdos. Padres Capuchinos de dicha
Ciudad de Granada. &c.

POR COMISSION DEL Sr. DOñ. D. JOACHIN
de Salazar y Davila, Colegial Huesped en el Ma-
yor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Cano-
nigo Doctoral de la Santa Apostolica Metropolitana
Iglesia de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en
ella, y su Arzobispado, por el Illmo. Señor Don Pedro
Antonio de Barroeta, Arzobispo de Granada, del Con-
sejo de S. M. &c. Con igual atencion, y complacencia,
que ol, he leído vna, y muchas vezes, y siempre con
delicia, segun se explica Horacio: *Si hac placuit semel,
hec decies repetita placebit.* (1) La Oracion Funebre,
que el Señor Doctor Don Manuel Domecq, y Labora-
ria, Prebendado de esta mi Santa Iglesia de Grana-
da, dixo en las Honras, que mi Illmo. y venerado Ca-
bil-

(1) De auro Poet. v. 565.

54
bildo conagró con aquella grandeza , y sumptuosidad
propria de su Magnificencia , y Lealtad à la Magestad
de Nueſtro gran Monarcha , y Señor Don Fernando VI
(que de Dios goze) Y aunque tengo presente el sentir
de Tertuliano , que con razon reputa por aprobacion
de las Obras ſolos los nombres de ſus Authores inſig-
nes : *Optimas enim author approbat ſuo de nomine ſua;* por
ſatisfacer no obſtante mi encargo , ſegun el comun eſ-
tílo , juzgo , que eſta Oracion , y la Descripcion Erudi-
ta , que le precede (que aunque ſin nombre de Author,
puede à ſu Author darle mucho nombre) nada contie-
nen contra nueſtra Santa Fè Catholica , nada contra las
buenas coſtumbres , nada contra las Leyes , y Diſpoſi-
ciones Reales , y ſon dignas , merecen , y deben de juſti-
cia verſe con la Luz publica immortalizadas en la
Prenſa.

Es mi Santa Metropolitana Iglesia la primera de el
Real Patronato , y como tal ſiempre ſe ha eſmerado , y
diſtinguido en dar pruebas de ſu tierno Amor , ſua
Lealtad , y obligacion debida à ſu Soberano Patrono,
y jamas omitirá (por no faltarle à ſu juſticia) apice , en q̄
ſe pueda manifeſtar , calificar , y ſublimar ſu obſequio-
ſo animo hazia la Magestad de ſu Patrono , y Sobera-
no ; à cuya ſombra eſtà con igual rendimiento , que
engreimiento ; como ſe explica Virgilio del pequeño
Laurél del Parnaſo

..... *Sicut Parnaſia Laurus*

Parva , ſub ingenti Matrís ſe ſubjicit umbra.

Nadie eſtrañará eſta expreſion , aunque ſoy tan inte-
reſſado , ſi tiene presentes las palabras de el Erudito Pa-
dre Mendoza (2) : *Decet aliquando , de rebus noſtris ſubli-
miter loquamur.* Te

(2) In l. Reg. n. 30.

Todos saben , que la antigüedad tenia por el primer empeño de la Eloquencia vna Oracion Funebre en las Exequias honrosas de sus Heroes grandes , y así tanto Griegos , como Latinos , para tales Funciones elegian por Panegyristas à los Oradores de mayor credito , y teniendo este el Señor Don Manuel muy del de luego que feneciò sus Estudios en aquella Casa de Sabiduria , y Santidad del Sacro Illipulitano Monte , à quien justamente pueden aplicarle las palabras de Cesario delineando el sitio Lirinense : (3) *Hec est, que Eximios nutrit Doctores, & prestantissimos, & Apostolicos per Provincias emittit Sacerdotes, & si quos accipit Filias, reddidit piissimos Patres, & quos nutrit parvulos, magnos reddit, & eruditos viros*: Como la ha acreditado el mismo Señor Don Manuel en las Oposiciones que ha hecho en las Primeras Iglesias de nuestra Betica : fue escogido entre los muchos Sabios Oradores , que tiene en sus Individuos esta Iglesia por mi Cabildo (prueba la mayor de su merito , y concepto) para Orador en las de Nuestro Catholico Monarca el Señor Don Fernando el VI , y aviendo satisfecho tan plenamente à esta confianza à vista de tan Respectable, Sante, Regio, Ilustre , Sabio , Noble congreso , excediendose alsimismo , que fuè el mayor elegio , que hallò el Maximo en las Escrituras à vn Sermon de Paulino : (4) *In hoc se ipsum superasti*. Es digno, y debe darse à la Estampa (buelvo à decir) esta obra , para que à todos conste , y sea notorio su lucido desempeño.

No necessita esta Oracion de recomendacion extraña , porque su bondad , y arreglo à las Leyes de la Ora-

(3) Hom. 5. (4) Epist. ad Paulinum.

56
Oratoria, y el mismo las testifica en todos sus periodos, y lo habla en qualquiera de sus cláusulas, siendo de aquellas obras, que tienen lengua, segun se explicó el Gran Padre San Ambrosio: (5) *Habent opera sua linguam.* Todos, creo dirán al leerla. Fue sublime idea! Qué invencion de robustos, y agudos argumentos! Qué elocucion en las descripciones! Qué ajustada division de partes! Qué naturalidad en las narraciones! Qué uso de las figuras mas eficazes para commover los afectos! Qué florido estilo, que brilla con toda su pompa la amenidad rhetórica! Pues todo esto tiene, y dice esta oracion con su muda lengua, acreditando à su Author, no menos de industrioso, que de laborioso, pues no sin mucho sudor de la estudiantina constancia, se forma vn repuesto bien surtido para estos dificiles desempeños, como dixo Alciato en vna de sus emblemas: (6).

Bloquij candor, facundiaque allicit omnes;

Sed multi res est tanta laboris opus.

Pero lo que no dize por sí la Obra, y requiere haver conocido, y oído à el Señor Don Manuel, para hazer cabal concepto, de que es vn Orador perfecto, que puede llenar con su talento la grande expresion de Quintiliano: (7) *Melius dicebat, quam scripsit, & ejus scripta intra famam sunt.* Lo diré yo, y es la parte, que no pudiendo deberse à el estudio, la debió el Señor Don Manuel à la naturaleza en su decorosa Persona, presencia modesta, pronunciacion sonora, y expedita; partes, que vnidas con las, que atesora en la instruccion de las Ciencias, constituyen aquella eloquencia

(5) In Hierasim. (6) Emblem. 180.

(7) Apud Caesinnum.

cia armada, que de todos triumphá ; como de la de d.
 Ambrosio dixo Auguftino : (8) *Veniebant in animam
 meam ; simul cum verbis , qua diligebam ; res etiam , quas
 negligebam ; neque enim ea dirimere poteram , y hazen á el
 Orador rarissimo entre los hombres en sentir de Cice-
 ron. (9) *Nihil in hominum genere rarius perfectio Oratore
 inveniri potest.**

He dicho algo en general , permitaseme diga en
 particular algo, y sea de la acertada eleccion del texto
 del Capitulo 32. de Isaias ; porque él es el mas proprio
 para acomodarlo á lo Justo, Misericordioso, y Pa-
 cifico, de nuestro Monarcha, y Señor Don Fernando
 el Sexto, y para fundar la mas piadosa credulidad (ca-
 paz de enjugarle las lagrimas á nuestro dolor) de que
 descanfa en paz en los Celestes Palacios, donde debe
 tener su Throno vn Rey, cuyo singular amor á la paz
 fue verosimilmente efecto de aquella charidad, que ó
 es la gracia misma, ó inteparable compañera de ella, y
 por tanto es prenda segura de la Gloria. Pero aun fue
 el texto mas oportuno por la ocurrencia feliz de aver
 sido esta lugubre Funcion en circunstancias del arribo
 de Nuestro nuevo Monarcha, y Señor Don Carlos III,
 que Dios guarde, Justo, Misericordioso, y Pacifico, á
 lo que parece quiso aludir el Señor Don Manuel, ad-
 virtiendonos, que el dicho texto de su thema es varia-
 mente comentado en lo Literal por los Exposito-
 res, queriendo vnos, que se entienda de Ezechias, y
 otros de Josias, Heroes ambos de la Real Casa de
 Judá, Justos, Misericordiosos, y Pacificos : Bivio

H

en

(8) Lib. 6. de Confes. (9) Lib. de Orat.

58
 en que no quiso tomar partido nuestro Orador. Persuadome, à que fue este cuydado estuudiofo suyo, y como suyo para el tiempo mismo, que excitaba nuestras lagrimas por el Monarcha difunto, y le señalaba motivos de consuelo en las prendas de su gloria, que nos dexò en sus virtudes, segun piadosamente creemos; dissenar tambien la nueva fortuna de la Monarchia, digna de nuestros aplausos, y complacencias, dandole en el mismo texto pronosticadas las dichas, que brillan, como en Aurora, en la venida de vn Monarcha, que sobre la paz de nuestro Reyno, no dudamos añadirà con su authoridad, aplicacion, y zelo la paz de toda la Europa, para que le podamos acomodar con la proporcion debida aquel (10) *Orietur in diebus ejus Justitia, & abundantia pacis*, del Rey Profeta, que explica el Chrysofotomo de aver dispuesto su venida el Divino Rey, para que le reconociesen, y aclamasen por Monarcha de paz vniversal en tiempo de la paz de Augusto; alusion, que no puedo discurrir sin acordarme de las palabras de Macilio Ticino à Carlo Magno, Progenitor de Nuestro Gran Rey: (11) *Carolus obarus nobis, excelsus Rex pacificus. Hac est dies, quam fecit nobis: exultemur, & letemur in ea.*

Coneluyo, pues, hermanando en el elogio à los Authores de la Descripcion, y esta Oracion con la expresion del Principe de los Poetas Latinos. (12)

*Fortunati ambo, siquid mea carmina possunt;
 Nulla dies unquam, memori vos eximet aeo.*

Pues

(10) Psalm. 71.

(11) Orat. ad Car. Mag. Epist. 6. Pag. 963.

(12) Virg. l. 9. Eneyd. v. 442. 447.

59

Pues à la verdad vna , y otra pieza son preciosas margaritas de erudicion sagrada , y profana , que fentirian los Doctos teniendo noticia de ellas , no tenerlas en el Erario de sus Eibros ; á el modo que los Mapas Geographicos causaban pena al Grande Alexandro , porque le daban noticia de la Ciudad , que él aun no poseia ; y assi , buelvo à referir , merecen estas dos producciones de justicia ser dadas à la Estampa. Assi lo siento, salvo meliori. Granada, y Enero 25. de 1760.

De El. Don Marcos Torrijos
y Vargas.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Joachin de Salazar y Davila, Colegial Huesped en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Canonigo Doctoral de la Santa Apostolica Metropolitana Iglesia de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado por el Illmo. Señor Don Pedro Antonio de Barroeta, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos Licencia, para que se pueda imprimir el Sermon, que à las Honras de nuestro Rey, y Señor Don Fernando el Sexto, Difunto, predico en dicha Santa Iglesia el Señor Doct. Don Manuel Domecq y Laboraria, Prebendado en ella, el dia veinte y ocho de Noviembre del año de mil setecientos cinquenta y nueve; atento à que por la Censura puesta por el Señor Doct. Don Marcos Tortijos y Vargas, Thesorero Dignidad, y Canonigo de la misma Santa Iglesia, consta no contener cosa contraria à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Granada à quatro de Febrero año de mil setecientos y sesenta.

*Doct. D. Joachin de Salazar
y Davila.*

Por mandado del Sr. Provisor:

*D. Manuel Prieto.
Not.*

APRO.

APROBACION DE DON JOSEPH FRAN-
 cisco de Roxas , Abad de Santa Fe , Dignidad , y
 Canonigo de la Santa Iglesia Apostolica , y Metro-
 politana de Granada , Visitador , y Examinador Sy-
 nodal de su Arzobispado , Juez Conservador de las
 Ordenes Militares de Santiago , Calatrava , y Al-
 cantara , y del Real Monasterio de San Geronimo ,
 y de la Religion de Señor San Francisco , y San
 Juan de Dios , &c.

DUdoso entre la obligacion de Censor , y el vincu-
 lo de verdadera amistad , me dexa la remision
 del Señor Don Benito de la Barreda del Consejo de su
 Mag. su Alcalde en esta Corte , Juez de Imprentas:
 porque no pudiendo con propiedad dar mi Censura
 en assumpto , que casi no es de mi profesion , obligado
 por otra parte à decir verdad , rezelo : peligre esta en
 mi apasionada inclinacion al Author de esta Oracion
 Funebre , y corra la pluma ciegamente à los elogios,
 huyendo los rigores de la critica , y acaso , quando me
 persuada , à que he llenado todas mis obligaciones con
 el mayor desinterès , crean otros , que el afecto ha diri-
 gido las clausulas , y califiquen de exceso la que solo es
 expresion de justicia : riesgo es este , que advirtió San
 Bernardo en semejante caso : *lingua amoris et qui non
 amat barbara est* : confessando , que las expresiones de
 un sincero amor parecian toscas barbaridades al que
 no amaba , mas sin embargo siguiendo el respetable
 exemplo de tan gran Santo , aventuraré mi dictamen.

El hablar con propiedad en la materia de que se

trata, y explicarse con dulzura, y suavidad, es derramar ambrosias, y néctares la pluma, y la lengua, y acaso esto querria decir el Esposo en los Cantares, celebrando de los labios, y lengua de su Esposa, que distilaban todas las suavidades de la miel, y la leche, y que regian el movimiento de su lengua: (1) *Favus destilans labia tua Sponsa mel & lac sub lingua tua*: así lo entendió vn antiguo Interprete: (2) *omnes sermones tui dulcedo, omnes delitia sunt, & suavitas*: Esto es lo que admiro yo en la presente oración, y lo que celebraron quantos lograron oír al Orador, mayormente quando le vieron templar los horrores del sepulchro con el premio de las virtudes, lo penoso de la enfermedad, con las serenidades de la paciencia, ponderar el trabajo, y realzar la Corona, sin disfrazar los peligros del combate, dibujar los verdores del Laurel: así lo oímos, y así lo vemos oy, leyendo en tan expresivas clausulas lo amargo de la muerte, y la hermosa variedad de las virtudes.

Pudiera dezir de esta Oracion, que era como aquel Libro que dió el Angel al Evangelista San Juan, (3) dulcísimo en el paladar, amargo en lo interior, funebre el assunto, doloroso el motivo, pero suavísimo, y deleytable en las expresiones, y palabras: *Omnes sermones tui dulcedo, omnes delitia sunt, & suavitas*.

No es mucho, ni son para mí nuevos estos frutos en la solicita Abeja, que supo libar las dulzuras de las mas fecundas saludables flores, de que abunda nuestro Sagrado Monte Illipalitano, taller de Minerva, y Oficina

(1) Cant. (2) Cantacuceno: ibi. (3) Apoc. 6. 10. y 9.

cina de Ingenios, donde se vè, lo que celebraba San Epifanio de los escritos de aquellos antiguos Monjes: (4) *Sic laborant ad justitiam velut apes, in manibus quidem habentes cerum, in ore vero guttas mellis.*

Con este conocimiento eligiò mi Illmo. Cabildo este Orador tan justamente aplaudido para desempeño de su obligacion, de su amor, y de su lealtad à la eterna memoria de nuestro amado Monarca, el Señor D. Fernando el Sexto, como le nombrò para la de su Augusta Esposa la Señora Doña Maria Barbara de Portugal, y si en esta llenò los deseos, en la vltima excediò los votos, y las expectativas.

Podia explicarme mejor con las palabras, que el Apostol San Pedro alababa, ò censuraba, ò por decirlo de vna vez, exortaba à leer los Sermones de su amado Compañero Sr. S. Pablo: (5) *Charissimus frater noster Paulus secundū datam sibi sapientissimo scripsit vobis:* Así es, y así convoco à todos, para que lean en esta Oracion, y aprendan luces, y desengaños, vean en los estragos de tan cruel, penosa, y dilatada enfermedad la muerte defluente de nuestro Augusto Dueño, y aprendan su heroyea paciencia, su tolerancia, su resignacion, su conformidad, su desprecio de todo lo terrene, y vltimamente la paz con que entregò el Alma à su Criador, como otro Moyses: (6) *Morrens est Moyses in osculo Domini.*

Asi avia de ser, y así correspondia à vn Rey, que como pondera el Orador, supo juntar en amoroso
ofcilo

(4) T. 2. li. 3. hom. 80. (5) 2 Petri c. 3. v. 16.

(6) Deut. c. 34. 70. Inter. hic.

oscuro la paz, y la justicia, vn Rey, que aplicandò todo su animo al alivio de sus Vassallos, supò fundar perpetuos indelebles thronos à su grandeza en los pechos de sus subditos: *Rex qui iudicat in veritate pauperes thronos ejus in æternum firmabitur*: (7) así passará reynando gloriosamente la memoria del Señor Don Fernando de Padres à hijos, de hijos à nietos, de vna generacion à otra, acordando siempre los beneficios recibidos, si puedo valerme de las palabras del Psalm. 77. *Patres nostri narraverunt nobis, non sunt occultata à filiis eorum in generatione altera narrantes laudes, & virtutes ejus*. Esto es, lo que supò pintar, y realzar con tan vivos colores, con tan diestros pinceles nuestro Orador: *Secundum datam sibi sapientiam*: que confirmò de justa, y acertada la eleccion primera, y la segunda, y aun la tercera en mas agradable assumpto, que pueda ocurrir: como es regular, que al quebranto succeda el consuelo, al llanto la risa, y al trabajo el premio.

Presente tenemos el mas nuevo exemplo, pues inconsolable la Monarchia Española con la penosa dilatada enfermedad de su amado Soberano, llena de confusion al eco de su muerte, se entregò toda al dolor de tan gran pérdida, sin dar lugar aun à la memoria del consuelo. Dispuso la Divina Providencia, el mas oportuno alivio, concediendo à España para nuevo Sol de su dilatado Emispherio, al Señor Don Carlos Tercero, que gloriosamente reyna, generoso bastago del mas noble Arbol, el Animoso, el Augusto, el invencible, el Justo Phelipe Quinto el Grande: (8) *Subcidite arborem*

(7) Prov. 6. 29. v. 14.

(8) Dan. 6. 4. v. 11.

verum tamen germen radicem ejus in terra finite. Permi-
 tió Dios à la Parca cortasse el hilo de tan preciosas vi-
 das, mas previno à tanto daño el remedio, y à tanta
 pena el consuelo: *Verum tamen germen radicem ejus*
finite.

Asi gozosa puede dezir la España dichosamente
 festiva: (9) *quasi non esset mortuus, similem enim reliquit*
sibi post se. No acabò en la duracion Philipo, ni finalizò
 Fernando, pues quedò vn Successor en nuestro Rey el
 Señor Don CARLOS, que heredero, mas que del Ce-
 tro, y mas que de tantos Imperios, de las virtudes de
 Padre, y Hermano, haze oy las dichas, y delicias de
 sus Vassallos.

Esto, y mas altamente incluye nuestro Orador en
 sus mysteriosas clausulas, y en sus fundados conceptos
 que enseñan, y deleytan, luzen, y desengañan, instra-
 yen sin error, y amonestan con dulzura; asi se expli-
 cò en semejante ocasion el Blassense: *Nihil residet, quod*
lectorem defendat, quod inducat errorem, quod virtutem non
recreet, quod non edificet fidem, quod vitam non instruat,
quod non sapiat honestatem.

Por estas razones, y no contener nada contra las
 Pragmaticas de S. M. juzgo esta Oracion funebre, dig-
 na de la publica luz; asi lo siento, *salvo meliori*; Gra-
 nada 8 de Febrero de 1760.

Don Joseph Francisco
 de Roxas.

(9) Eccl. c. 30. v. 4. (10) Epist. 77.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

DON BENITO ANTONIO DE BARREDA, DEL Consejo de S. M. fo Alcalde del Crimen mas antiguo en la Real Chancilleria de esta Corte, Juez Subdelegado, Particular, y Privativo de la Comision de Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Reyno, en virtud de Subdelegacion del Señor Don Juan Curiel, Cavallero del Avito de Calatrava de dicho Consejo en el Real de Castilla, Superintendente General de dicha Comision de Imprentas, y Librerias de todo el Reyno. &c.

Por la presente concedo licencia à qualesquiera de los Impresores de esta Ciudad, para que pueda imprimir la Oracion Funebre, que en las sumptuosas Honras de N. Rey, y Señor Don Fernando Sexto (Que està en gloria) Predicò en la Santa Metropolitana Iglesia de esta Ciudad el Doct. Don Manuel Domecq y Laboraria, Colegial en el de San Dionysio del Sacro Monte Valparaiso, Extramuros de esta Ciudad, Prebendado de dicha Santa Iglesia, consagrado à su Real è immortal nombre el dia veinte y ocho de Noviembre de setecientos cinquenta y nueve, mediante à estar visto de mi Orden, y aprobado por Don Joseph Francisco de Roxas, Abad de Santa Fe, Dignidad, y Canonigo de dicha Santa Iglesia, y no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres: fecho en Granada en ocho de Febrero de mil setecientos y sesenta.

D. Benito Antonio de Barreda.

Por mandado de su Sria.

*Eduardo Joseph Herraiz
Ibañez.*

ORACION FUNEBRE,
QUE EN LAS SUMPTUOSAS
MAGNIFICAS HONRAS
DEL JUSTO, Y PACIFICO N. REY, Y SEÑOR
D. FERNANDO EL VI.

CONSAGRÒ A SU IMMORTAL FAMA
LA S^{ta}. APOSTOLICA METROPOLITANA
IGLESIA DE GRANADA,

DIA VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE
de mil setecientos cincuenta y nueve.

ARTICULO SE

POR EL Sr. DOCT. DON MANUEL DOMEQ
y Laboraria, Colegial en el de San Dionysio, Insigne
de Theologos del Sacro Monte, Doctor en Sagrada
Theologia por la Imperial Universidad de Granada,
su Cathedratico de Philosophia, Examinador de Maestros
en dicha Facultad, Opositor à las Canongias de
Oficio Lectoral de Cordova, y Magistrales de Jaen,
y Sevilla, Examinador Synodal del Arzobispado de
Sevilla, Academico de la Real Academia de Bellas
Letras de dicha Ciudad, y al presente Prebendado
de la Santa Iglesia Metropolitana Cathedral de Granada.

CON LICENCIA: *Impresso en Granada por los Herederos de Don Joseph de la Puerta.*
Año de 1760.

ORACIONES
DE LA REINA

QUE SE HAN DE HACER
EN LA REAL CAMARA

DE LAS INDIAS

DE LA CIUDAD DE MADRID

EN EL AÑO DE 1763

EN LA IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS

EN MADRID

EN LA CALLE DE SAN JUAN DE LOS RIOS

EN EL AÑO DE 1763

EN LA IMPRENTA DE LA REAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS

EN MADRID

EN LA CALLE DE SAN JUAN DE LOS RIOS

EN EL AÑO DE 1763



EXORDIO.



NJUGA TUS LAGRIMAS
 Macedon Insigne , Alexan-
 dro el Grande cessa de llo-
 rar , que aunque murió tu
 Amigo Ephestion , goza ya
 Gajes Divinos , respondió

desde Amón el Gentil Oraculo. O Muertes
 quantas lagrimas cuestras à los hombres Der-
 ramentas à mares los de Thebas por su Pelo-
 pida ; viertanlas sin cessar el Progenitor de
 Alexandro por su Patroclo , veanse hasta en las
 mejillas de los Dioses (que es quanto pueden
 encarecerse) por la muerte del valeroso Achil-
 les , que para peremnizar en la memoria vir-
 tudes de tanto Heroe , fue forzoso endechò

Ho

es el siempre Augusto : Sepulte el silencio
 à Achiles, y sus heebos, no falgan oy al Thea-
 tro Pelopida, ni Patroclo, que el Heroe de
 esta mi parentacion, (buelvo à répefir) no es
 otro, que el Monarca de dos Mundos, el
 Josias zeloso de la Ley, el Religioso David,
 el Pacifico Salomòn, nuestro : (Quebraté
 de vna vez el vaso de dolor) Nuestro Rey,
 y Señor Don Fernando el Sexto, que el diez
 de Agosto, antes de esparcir sus rayos el Sol
 nos privò de su benefica luz.

Este es el melancolico objecto, que se-
 gunda vez hace presentarme en tan respeto-
 so Theatro, à contingencias de experimentar
 peligros : pareceria osadía, à no ser tan
 justa mi obediencia, por sin tanto precep-
 to, y prometerme la licencia de tan circun-
 specto Auditorio, no me atreveria à articular
 palabra en esta segunda Real Oracion, por-
 que para hablar de la vida, y muerte de vn
 Rey tan parecido en la Religion à David, si
 vn Apostol como Pedro pidió licencia a su
 Audi-

72
Auditorio de Hierosolimitano (1); para hablar de
aquel Monarca por estar difunto, precisa es-
vuestra licencia; siendo esta mi parentacion
de otra Real tan Religiosa Persona difunta.

O Hermanos! con admiracion dà prin-
cipio, acaso, porque tenia los ojos su sepul-
chro. O Hebreos! con vosotros (exclama el
Principe de los Apostoles) està el sepulchro de
David: (2) seria Zenotaphio, ò sepulchro vacío,
porque David aseguran sabiò en cuerpo, y alma
al Cielo con Christo: (3) no estaban, pues, alli sus
huessos; pero en cada pecho de los Hebreos te-
nia aquel Soberano labrado su sepulchro. O!
quantos sepulchros, quantos, contemplo yo tiene
nuestro Monarca difunto en los generosos pe-
chos de este Auditorio fidelissimo! Su sepulchro,

CO-

(1) Acto: c. 2. v. 29. *Viri frates liceat audenter dicere ad vos
de Patriarcha David, quoniam defunctus est, & sepultus.*

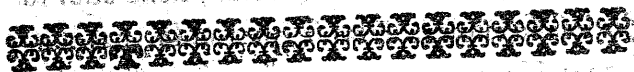
(2) Acto: c. 2. v. 29. *Sepulchrum ejus est apud vos.*

(3) Alapi: in c. 2. act. v. 29. *Sepulchrum e, us est apud nos non
corpus, aut caro ejus: quia videtur David paulo ante: cum
Christo è sepulchro resurrexisset, ac proinde amplius nos
fuisse in sepulchro non verius est Sanctos, qui cum Christo
resurrexerunt cum Christo in corpore, & animas gloriosas
triumphantes ascendisse in Cælum.*

como Zenotaphio , està en cada vno de nosotros labrado à punta del dolor agudo que nos traspasa , y del justo sentimiento que lo enciela ; pues aunque su alma , como piadosamente creemos , goza ya la inmarcesible corona , aunque su cuerpo descansa en Madrid en el Real Convento de las Salesas , de piedras vivas , de memorias santas , de Oraciones devotas , tiene aqui su gloriosa sepultura. Estas si , que son sus mas con- dignas Honras.

Para parentarlas con aliento el labio ; ò Padre Soberano de las Lumbres , que vives eternidades de gloria sin contingencia de mortalidad caduca ! Llamo oy vuestra sabiduria increada , que con igualdad , y sin substancial division procede de vos , que sois perenne abundante fuente de toda la Deydad. Sagrada Maria , siempre en el lleno de la gracia sin padecer los men- guantes de la original culpa , favoreced , acudid à la necesidad de mi desmayado espiritu , dad aliento duplicado à mi triste corazon en tanta pena , para que asistidas mis voces del auxilio
K de

74
de tu gracia , pueda proseguir esta Real paren-
tacion con el Thema , que al capitulo treinta
y dos me ofrece para disño de las virtudes de
nuestro Monarca , el Prophetico Isaias. Supo-
niendo , que en quatro diga no passe la raya
de una humana piedad , sujeto en todo
à la Iglesia, y sus Decretos.



ECCE IN JUSTITIA REGNAVIT REX :::

*Justitia in Cbarmel sedebit , & erit opus justitie
pax ::: & sedebit populus meus in paucitudine
pacis. Isai. cap. 32.*



IRA ISRAEL , ATIENDE JUDà ;
assi empezó el Profetico Isaias,
cierta Oracion que hizo para vn
Monarca Soberano : atiende, mi-
ra , ecce ; con admiracion dà principio , porque
era Rey digno de admiracion , y pasmo : ecce
Rex.

Rex. Mira Israel ; y à donde he de mirar ? Al Pueblo ? No. Al Monarca ? Si. *Eccè Rex.* Y en qué estado , en qué edad , lo he de admitir , y ver ? En su niñez ? En su puericia ? Quando aun no ceñia la Corona ? No : sino en el Trono ; en el Dosèl , con el Cetro , con su Diadema Real , que assi se excitara mas la admiracion : *Eccè* que si aun en lo epico , destierra la Poetica Aurozas , y mantillas , para que sirva à la moralidad de materia una heroycidad aunque fingida : vea Israel , observe Judà (para que con admiracion se sobresalte) vn Rey , que su Solio , su Dosèl , sin apopeya alguna , era el de la justicia de vn David , su Cetro , el Caducèo de Mercurio , su Diadema , muy semejante à la de Salomòn , su reynado pacifico , su gobierno ajustado , desterrado el vicio , la impiedad , la malicia , y la lisonja : exaltrada la virtud , la religion , la verdad , la justicia , el santo temor à Dios , y la Christiana piedad ; eran vn Charmelo , en fin , sus dominios todos , y sus Pueblos , en lo fertil , y deliciosos , viviendo cada qual baxo su vid tranquilo , gustoso , y en paz. Este

Este es el disseno (sin que à lo epico sirva lo fabuloso, por ser literal expresion del Texto Sa- cto) este es vn rasgo, ò bosquexo, del Monar- cha, y reynado, que amplificò Isaias à Israèl ha- ciendole su Oracion. O! què tiempo tan feliz! Dichoso Pueblo, que le dominaba Rey de tanta rectitud. Y aora crece mi admiracion por sa- ber el original, el Heroe de quien epiloga Isaias tantas excelencias; si seria Ezechias? Algo lo fa- vorece la letra por aquel intervàlo de reynado que tuvo tan pacifico, quando passadas tantas guerras, y trabajos, tomando el Cielo la mano, le diò la paz con el Asyrio, mandole del Exer- cito de Senacherib en vna noche ciento y ochenta mil de aquel campo formidable: (1) mas al- gunos lo dificultan, por no estar tan clara la le- tra. Si seria Josias? Grande fue su memoria, su virtud mucha, su religion singular, à cuya def- cripcion, y disseno, empenò toda su pluma el Ecclesiastico (2); lo llorò el Pueblo todo, le hi- zie-

(1) Ita Gaf. Sanch. & Calmet hic.

(2) C. 49. v. 3.

zieron las Exequias, y Funeral; las Familias todas de Israël, y à su sepulchro puso Heremias el Epitaphio (1), que ay quien assegure lo ajustò à lo melancolico, y funebre, de sus trenos. (2) O! què Monarchas tan excelsos, ambos justos, religiosos ambos, dechado los dos de Principes y Soberanos, y que pueden servir à nuestro Monarcha difunto de prototypo! De vno, ù otro no ay duda que habla el Texto Sacro (3), y qualquiera puede ser dibujo de nuestro Monarcha Catholico, pues procurò imitar, y seguir las maximas, y virtudes de los dos.

Què Oracion tan realzada, ajustada, y propria la de Isaias para estas Reales Exequias! Porque si todas sus partes las reduxo à vna admiracion, à vn assombro, à vn ecce de la justicia del Rey de Israël, de lo pacifico de su Reynado, y los bellos efectos, que experimentaron sus dominios con la abundancia de la paz, y

rec.

(1) Interpret. ad cap. 12. Zacha.

(2) Apud Calmet in c. 4. thren. & in præfact.

(3) Calmet hic, & Sanch. cit.

rectitud de su Justicia, haziendo yo oy, con otro *ecce* patetico este Epilogo en nuestro Rey Don Fernando, discurso serà Oracion propria de Monarcha tan Catholico; no solo porque con otro *ecce* admirè, exornè, y amplifique lo que pude en mi primera parentacion las virtudes de su Consorte; sino porque su Justicia, y su paz, son dignas de la mayor admiracion; pues el lleno de los efectos de estas fueron las bassas de su Reynado, y las principales maximas de su acertado Gobierno, y assi desenrollando del hermoso lienzo de su vida, y acciones, lo que baste para la amplificacion de sus virtudes, serà el argumento de mi Oracion. *Rey Justo, Rey Pacifico* el Señor Don Fernando el Sexto. Esto es: *la Justicia, la paz de su Reynado*. Compendiè en periodos breves, lo que puede llenar muchos Volumenes.

§.

A Distincion de los demás hombres, preparò Dios para los Reyes dos muertes, in-

inferre vn Escriturario insigne (1) de aquella inuectiva, que al Psalmo 81 hizo David, contra los Jueces de Judà, refiriendo la muerte de Absalòn, y exortando à la Justicia à los Monarchas de Israèl: morireis, les dixo, como vno de los hombres, y tambien morireis, como vno de los Principes: y era preciso, porque los Principes viven como hombres, y viven como Reyes: comienzan à vivir hombres desde que nacen, y comienzan à vivir Monarchas desde que los coronan, y ciñen la Diadema; y assi como todo hombre lo mismo es nacer, que empezar à morir, lo mismo es jurar à el Principe por Monarcha, que avifarle el mismo Pueblo la sepultura. Què buen estilo el de la Grecia con sus Emperadores! Quando los coronaban, llegaba vn Artifice con varios jaspes, marmoles, y porfidos, para que escogiesse de qual avia de principiar à labrarle su sepulchro.

Esto, que en la Grecia, parecia preciso, pa-

ra.

(1) Villarroel tom. 1. taut. 4. did. 18. n. 8.

ra acordar à sus Emperadores eran mortales, estra de mas en nuestra España, donde saben nuestros Reyes, que son hombres, y como tales comienzan à labrar el sepulchro Christiano de sus virtudes, no solo con la continua consideracion de la muerte, sino destinandolo en su Successor, que procuran señalar, y assi, en mejores, y mas claras cifras, que la *H. M. H.* y *S.* De los Romanos dicen : *Hęc Monarchia heredem sequetur,* que en frasse Española es jurarlo *Principe de las Asturias*, con tan buen principio tienen faustos fines nuestros reynados. Lo que faltò à la Grecia, si que cumple España, que es gravarse el mismo Rey, en la lapida tersa de su vida, con el buril de sus virtudes, y el Pueblo con el cincèl de sus aclamaciones, el Epitaphio para su muerte, que es vn indice de sus Catholicas maximas, y de sus christianas politicas; assi entiendo yo los Epitetos, y renombres (que el Romano llama *agnòmen* en sus Cesares) caracter, y distintivo de sus peculiares virtudes; y si en leyes de inscripciones antiguas, y modernas son las mas elegàtes las con-

concillas, siempre à los Lacones compitiò la España, para que se sepa en vn emistichio de sus vidas, quales han sido sus Monarchas, hablen los titulos de: *el Catholico: el Justo: el Prudente: el Casto: el Glorioso: el Grande: el Animoso:* y se sabrà el merito, y caracter distintivo de los [Alfonfos, de los Fernandos, de los Carlos], y de los Philipos.

A este modo: para que sepa el Orbe en estilo Arico (pues en las parentaciones el Asiastico no es permitido) para que sepa el mundo quien fue nuestro Monarcha Fernando el Sexto, lo entenderà diciendo: *el Justo, y Pacifico:* O quien quisiere saber como se ha de administrar, ò vnir la Justicia con la paz, lo hallarà en Fernando Sexto; que es lo que hizo Tulio, pues para tratar de la amistad, puso por exemplo, y titulo à Lelio: *Lelius seu de amicitia.* Y à Catòn para escribir de la buena vejez: *Cato major, seu de senectute:* à este modo digo yo *Ferdinandus Sextus, seu de justitia, & pace;* porque el enlace de esta virtud con la paz, parece lo reservò el Cielo pa-

L

ra

ra encomio característico de nuestro gran Fernando.

Nació en Madrid en el veinte y tres de Septiembre de mil setecientos trece. La Cuna, no pudo ser mas Ilustre, ni otra Magestad tuvo mas altos progenitores; con dezir fue hijo del gran Philipo, si explicó la Grecia quien fue Alexandro, España dize quien fue Fernando Sexto. No huvieran sido sus acciones tan soberanas, à haver sido sus mantillas menos Magestuosas. Crióse como nació, que la pompa de las primeras fajas, conserva el cuydado de las costumbres primeras. Si errores pudo haver en su adolescencia, antes los enmendò, que los conociese culpas. Gran Prior de Castilla, y de Leon de el Orden de San Juan de Jerusalèn lo admitò España en mil setecientos diez y seis: Cavallero del Orden del Toysòn de oro, en Mayo de mil setecientos veinte y tres; yà lo iban jurando las virtudes Supremo Principe: desde su primera edad diò grandes indicios de su virtud: el rostro, genialmente modesto, y agradable, medidas

sus acciones, niveladas todas, por la razon,
 justicia, y verdad; su animo puro, afable su
 trato, aun en las acciones pueriles se le affoma-
 ba vn do se què de ancianidad por las ventanas
 de su niñez; vistió, en fin, su Cuna de canas; el
 Aguila por Reyna de las aves, levanta à el Sol
 su rostro aun antes de tener plumas, que los aca-
 cimientos de la cuna, suelen ser de la Indole
 ciertas profecias. Adornado, en fin, de las vir-
 tudes, y maximas, que constituyen vn perfecto
 Principe, fuè Jurado Heredero de la Corona en
 Noviembre de mil setecientos veinte y quatro, y
 Proclamado Principe de las Asturias, delectrean-
 do desde entonces España, en su Heredero, la
 abundancia de la paz, por hijo del belicoso Mar-
 te Español, que si de la guerra es hija la paz, en
 axioma comun de vn Rey tan animosamente
 guerrero saliò vn hijo pacifico, como de vn Da-
 vid vn Salomòn.

Yà instaba España, porque à la paz abra-
 zasse la Justicia, y que à Fernando se le diesse
 vna Esposa, qual merecian sus elevadas prendas:

84
Caso, pues, en Badajoz en veinte de Enero de mil setecientos veinte y nueve, con la Señora Doña Maria Barbara de Portugal, cuyo enlace hizo se repitiesse en España el reverso famoso de la Medalla de Bitelio, y que la Justicia, y la paz se abrazassen en amoroso vinculo. Ya dixen en mi primera Oracion, como se portaron estos dos Principes, siendo lamina, modelo, y exemplar de confortes: Su Palacio vn Oratorio: vn Noviciado, vn Yermo, donde solo la devocion, la piedad, y la virtud tenian asiento, no se conocian el ocio, la malicia, ni la adulacion, ensayabanse para Reyes Piadosos, y Justos, y aprendian en el Trono, meditando los defengãos del Cerro posseido, en vna palabra: Christianizaron el reverso de la Medalla de Bitelio. Ya buelve à España el Siglo de Oro de Saturno, ya se anunció la paz, porque ya se coronò el Señor D. Fernando el Sexto en Madrid en nueve de Julio de mil setecientos quarenta y seis. Qual avia de ser su Reynado, lo dirà el reverso de la Moneda dicha, que fue la que se pudo gravar en su Coronacion à nuestro Soberano.

En

En gran bronce se divisaban dos figuras en pie mirándose las dos: vn Mancebo de buen talle era la vna: tenia en su cabeza vn capacete, sobre él una pluma; en la una mano una lanza, y en la otra un Cetro, que al tiempo que mostraba magestad, pisaba un galapago con el pie. Era la otra una Matrona de buena ayre, rostro hermoso, y apacible, en la una mano una lanza, y en la otra una cornucopia, pisando un capacete: Así la dibuja el Conde Antonio Centano, Vaillant, y otros, (1) en que se lee su Epigraphe: *bonos, & virtus*, el honor, y la virtud. Yo diria, la Justicia, y la paz, o Don Fernando, y Doña Maria Barbara. Què ajustada moralidad para los dos! Apropriatèla toda à nuestro Inclito Fernando, antes que el Profeta Rey me indique otro reverso.

Desde que rayò en él, la luz de la razon, se armò de la fortaleza en contra de los vicios, puso sobre su cabeza la pluma por la sublimidad:

(1) Vaillant &c. Numis: Imper. Roma: tom. 1. p. 28. in aulam Bitellium, & Galvæ nummum p. 24.

dad de las cosas que avia de emprender, arduas,
y difíciles, que avia de imaginar, y mas dificulto-
sas de concluir: ya me está llamando el piadoso, y
justísimo Edicto para la vnica, y general Contri-
bucion; de justicia se le ha de dar al Cesar, lo
que es del Cesar; pero tambien à Dios, lo que
es de Dios; aya Justicia, pero aya religion tam-
bien; aya contribucion, pero atiendase en ella
à la equidad. Describafse todo el Orbe dixo Au-
gusto: empadronese el Español, tambien man-
dò Fernando, que si la puerta de Jano, dixo Au-
gusto, está cerrada, si la de la guerra le he echa-
do candados, profirió el Catholico, denme los
Pueblos lo que es mio de vna vez, y tendrán
todo el año libertad; aya Justicia, aya equidad,
pues se experimenta la paz, y para la conserva-
cion de esta aya religion à Dios. Jamàs se ha
visto España en plena, y general possession de
dar à los Ecclesiasticos el premio debido à sus
estudiosos trabajos, los literatos sudan, y no
pueden alcanzar todos conveniencias, por ser
estas para tantos pocas; pues yo emprenderè se
vea

vea en España el concordato para beneficio de mis subditos, con lo que avrá Justicia, premiando à el que lo mereciere por sus literarias tareas. Avrá Religion, y avrá paz, que para esso tengo sobre mi cabeza mejor que Vitellio las plumas. Así sucedió, así se practica, y así lo experimenta la España.

Empuña Fernando el Cetro, no solo el Imperial, en señal de sus vastos dominios, sino el de la razon en muestra de tener los apetitos refrenados, lo que denota el galapago pisado, y abarido, que si este es geroglifico de la prudencia de la carne, que segun el Apostol es muerte; esta falsa prudencia la tuvo siempre à sus pies pisada de su constante virtud. En la cornucopia del honor significò Vitellio la abundancia de la paz; que mirandose cara à cara en Fernando, pronosticaba la felicidad suya, y de su Reyno. Mirabanse en la de Vitellio, abrazabanse en la de Fernando, y en la de David se daban osculos. Así dibuja el Propheta Rey la Justicia, y la paz al Psalmo 84. que pueden adaptarse al reverso de la de nuestro Monarcha difunto. La

La Justicia, y la paz se abrazaron en sentida de San Isidoro, (1) se internaron, y estrecharon los el Chaldæo (2), poco es esto, se oscularon dice la vulgata en señal de obsequio, y adoracion, segun uso de algun Pais, como para reconocer, y humillarse al Imperio de Assuero, besò Ethèr la estremidad de su Cetro poderoso. (3) Vese aqui el motivo por què tanto jubilo, tanta alegria, tanto enlace de una virtud con otra, porque con el nuevo Reynado de Christo, de quien se entiende en su Encarnacion, ò Coronacion este Psalmo, se vela dar la tierra por flores, y frutos la verdad, y benignidad, y desde el balcon del Cielo assomarse la Justicia como Celestial Reyna, baxando al Valle del mundo delante del Rey, como Precursora, dirigiendo sus passos, y su conducta.

Este es el mismo feliz, y afortunado tiempo, de que habla Isaías en nuestro Thema, en
que

(1) Apud Leblanc in Psal. 84.

(2) Ibidem abhæserunt sibi.

(3) Esther c. 5. v. 2.

que por ocupar el Rey el Trono de la Justicia, asegura se veràn hechos vn Charmelo sus Pueblos con la abundancia de la paz, y restitud de su Monarcha. Nacerà de la tierra la verdad (profigue David, ò en anthithesis sagrado, que entiendo Bellarmino (1) la misericordia, y con gran fundamento, pues no siendo la paz propriamente virtud, sino efecto de la charidad, como enseña el Señor Santo Thomàs, (2) era preciso que de la paz fuesse compañera la misericordia, y la veracidad de la justicia. Estas fueron las vasas, dice Leblanc, del Trono del mejor Salomòn: à sus dos lados se divisaban la veracidad, y la misericordia; esta, con la frondosa Oliua en las manos, y aquella, con el candido Lyrio abria passo à su Trono, la Justicia, con el peso de la equidad, y balanzas de la restitud, y de comboy la paz, con su cornucopia de Amalthèa. Con la proporcion debida me dà gravada David mejor Moneda, que la de Vitellio, en que lea

M

las

(1) Apud Leblanc hic.

(2) D.Th. 2. 2. q. 29. art. 3.

las virtudes de nuestro Justo, y Pacifico Fernando.

Siempre se viò en su diestra la Oliva de la misericordia; lo mismo era saber la necesidad, que socorrerla, porque era su charidad magestosa. Decia Augusto por pluma de Tacito, que no se puede presumir, que los ojos de la magestad miren las miserias, y no intenten remediarlas. Para prueba de su misericordia, sobra el año de cincuenta, no solo en los arrozes, y pan, que mandò dar aqui à los Pobres, sino en los perdones, y esperas continuas à los Lugares: el trigo que repartìo à sus Vassallos para su alivio: la baxa de la Sal: y haver quitado los Valdìos, restituyendo de su Erario lo que de sus compras havia percibido. Esto es aver nacido la misericordia en nuestra tierra acompañada tambien de la justicia: Jamàs dexò de adherir à propuesta alguna piadosa, aunque fuese muy à costa suya.

La veracidad, como virtud anexa à la Justicia, era su inseparable compañera: abortecia la adulacion, conformaba las obras con las palabras.

bras, siendo fiel para con Dios aun en lo poco, y así esperamos lo aya constituido en el gozo eterno. Solo por una coplilla algo indecente, que tenia un Pronostico que llegó à sus manos, quiso quitar la vida al Author, y lo huviera mandado, à no averle su Confessor moderado el castigo. Qué modestia! qué veracidad! qué misericordia! qué clemencia! Esta es la que prepara el camino dice Salomòn, (1) y las que guardan al Rey, y fortalecen su Trono. (2)

De la Justicia, en quanto virtud que mira à Dios, dice el Theólogo, es anexa la religion, la devocion interna, y externa, la Oracion Mental, y Vocal, y la adoracion. Si fue Rey Justo, cómo se olvidaria de la Oracion? La Mental era diaria, no passaba dia sin tenerla. La devocion con que visitaba las Estaciones el Jueves Santo, daba exemplo aun à el Cortesano mas distraido. Con la que se presentaba en sus Capillas publicas, y Tribunas, fue notoria, y muy singular, y

Ma

cor-

(1) Prover. c. 11. v. 19.

(2) Prover. c. 20. v. 28.

cordialissima la que tenia à la Virgen de Arocha, y Patronio del Real Sitio de San Lorenzo: su religion tan grande, que fue otro Salomòn en dedicarle à Dios Templo, en que se instruyesse la juventud noble, y religiosa, en el Convento sumptuosissimo de la Visiracion, que solo èl puede ser monumento de su religiosidad. De este dixe en mi primera Parentacion. Passemos à otra virtud, en que fue singularissimo nuestro Monarcha Catholico.

Entre las que numèran los Padres, que constituyen la Justicia en quanto mira à Dios, y à los hombres, es la de la obediencia, que haze à el hombre pronto à executar la voluntad de Dios, cumpliendo la de mas leve superioridad; esta es en sentir de San Agustin, madre no solo de la Justicia, sino guarda en cierto modo del Jardin de las virtudes todas; (1) por esto la aconsejaba

(1) August. lib. 14. de Civit. Dei c. 12. apud Matheucci Theol. Canonici. p. 22.

sejaba tanto el Apostol, (1) y David à su hijo Salomòn para la perpetuidad de su Reyno en el Cielo. (2) En esta virtud fue exemplar nuestro Pacifico Fernando.

Fue summa la obediencia que tuvo à la Ley Santa, y à su Confessor que lo dirigia, no dando vn passo jamàs sin su consulta. Era la caza su diversion mas gustosa, y no obstante decia con todas veras, que si su Confessor le mandara dexarla, alegre, y prompto le obedeceria. Esta virtud sola, necessitava vna historia: en vna palabra: fue obediente, como el Climaco prescribe; (3) negandose à su voluntad, y à su cuerpo, siendo de vna muerte voluntaria, vida sin sollicitud, y sepulchro de su proprio amor. Sus diversiones fueron inocentes: el amor à su Esposa sin semejante, efectos todos de la afabilidad, y benevolencia, hijas de su pacifica Justicia. Por su amor
imitò.

(1) Ad Colocenses c. 3. v. 14. & 15. ad Titum c. 3. v. 2. ad Hebreos c. 13. per totum.

(2) Paral. 1. c. 28. v. 7.

(3) Gradu 4. apud Matheucci cit. p. 100.

imitò à Abraham , en comprarle como à Sara do-
 ble sepultura , no solo para su Magestad , sino
 tambien para si , en que se conociò su religion.
 Acabarè de leer la Medalla de David , apropian-
 do la imagen de su equidad , à la que en nuestro
 Catholico Monarcha se admitò.

Abria siempre el passo à su trono el peso de la
 equidad , y justicia. Assi lo aclamaron con vic-
 tores los trabajadores de Palacio , y Salesas: man-
 daronles los sobre estantes cierto dia de Invier-
 no no bolviessen à trabajar , por ser los dias cor-
 tos: contristaronse mucho , y assi sabiendo que
 la equidad iba siempre delante del Rey dispo-
 niendo su camino , salieron à èl , y esperaron à
 su Magestad llegasse à la Puerta de la Casa de
 Campo , à el verle clamaron , y le deruvieron
 sus gritos : què quereis , les dixo : *Trabajar , Se-
 ñor , el Invierno , donde sudamos el Verano. Jus-
 ticia es* (dixo Fernando) *se hará.* Assi sucediò :
 bolvieron à trabajar à otro dia , y agradecidos
 aguardaron saliesse de la Casa de Campo la si-
 guiente noche , y le acompañaron hasta el Reti-
 ro,

ra, formados en dos alas con hachas en sus manos echandole mil victores; y afable su Magestad mandò venir despacio la Carroza, que no era ni justicia, ni equidad, dixo, atropellarlos, ni defairar su gratitud. Esto mandaba el Apòstol à los Romanos (1), aya tributo, obtempere-se à los Magistrados, à los Principes, à los Reyes; mas aya tambien compafsion, y amor, y al proximo no se le haga mal. Fue humanissimo con sus criados, pues si caia algun Guardia de los de su Comitiva, hazia parar la Carroza hasta que se levantaba. Esto fue poseer la Bienaventuranza de la paz, para fabricar en sí el Reyno de Dios, en exposicion de S. Agustín. (2)

Tres son los grados de la paz: (3) primero; composicion interior con Dios, refrenando los movimientos del animo contra la razon: segundo: composicion interior, y exterior con los
pro-

(1) Ad Rom. c. 3. v. 8.

(2) Aug. de Ser. Dni. in Monte c. 2. apud Matheucci p.

379.
(3) Matheucci cit. tit. 6. c. 4. §. 7.

96
proximos : el tercero : concordar los discordes,
y enemigos: Todo se admirò en nuestro inclito
Fernando! Què refrenadas sus pasiones ! No
queria si no lo justo. Què amor con los proxi-
mos! Què cuydado con no ocasionar mal al-
guno ! Digalo la Cerca de Redes puesta à sus
Cotos , para que los Venados , Paletos , y demàs
animales de su caceria no saliesfen à hacer mal à
los sembrados , ni Lugares vecinos. Què paz
con todos! Este fue su principal estudio, y el que
encargaba el Apostol à los Hebreos , (1) y Ro-
manos; (2) sabia que la paz es el fin de la Catho-
lica Fè , y de las virtudes todas : segun aquello
del Propheta Rey , (3) puso la paz por tus fines;
que expuso Augustino (4) de todos los bienes
deseables; y arreglando à tan sagrada maxima su
Gobierno , aunque heredò la Corona en guerra,
no descansò hasta posscerla en paz , con tanto
acierto de su conducta , que ni los lances de las
cruelles turbaciones de las Potencias vecinas , ni

(1) C. 12. v. 14. (2) C. 12. v. 18.

(3) Psal. 147. v. 14. (4) Aug. homil. 50.

ribales , con quienes España se halla más ligada de intereses , ni las lisonjeras miras le hizieron siquiera balancear en su maxima , de que era la paz el mayor bien de una Nacion venturosa , y Monarcha verdaderamente glorioso el que la procura , como feliz el Pueblo , que en un Reynado tranquilo la goza. Así hizo , que la Justicia , y la paz se abrazasse , y unieffen llenando el davidico mote : La Justicia , y la paz se abrazaron.

Hasta aqui la Medalla de su primera muerte , pues tuvo dos como ya dixé. Es apotegma del Petrarcha , que el Rey el dia que comienza à reynar muere , pues acaba de vivir para sí , y comienza à vivir para los demás. Esto hizo nuestro Monarcha en todo su Reynado , vivir para sus Pueblos , cuyas lagrimas , votos , y Oraciones en su enfermedad tan dilatada , y en su muerte tan sentida , han sido su mayor encomio , y la Oracion Funebre mas elegante , Honras muy debidas à sus virtudes. Dos muertes tiene el hombre enseñó Platón en su Phedon , ò de la immortalidad del alma (escrive Macrobio) (1) una natural comun à todos , quando se separa el alma del cuerpo , y

N

otra

(1) In sonum Scipionis lib. 1. c. 13.

otra apetecida de los Sabios ; quando se desnuda el alma de los vicios, aun vestida del traje terreno. Así murió Fernando desde niño : no dixe bien : murió una muerte negativa, no dándole à os vicios jamás entrada.

Yá me está llamando su paciencia, que fue la orla, que puso à su Medalla, ò con que cercò Dios el fausto de su Corona. Es la enfermedad piedra de toque de la virtud, y es la paciencia thesèra de la predestinacion : (1) mucho lo probò Dios con la casta de enfermedad tan prolongada, señal de lo que iba à elevarlo en el Trono de la Gloria, que si fue buen argumento el que hizo Saül viendo la paciencia de David, de que avia de reynar, (2) siendo el Celestial vn Reyno, que solo se conquista con la paciencia, aviendo sido tanta la de Fernando, es porque en ella le preparaba el Cielo su mayor Corona. Entre, decia, con Habacuc, (3) hasta mis huesos la podre, los gusanos, y materia, que de esta suerte subirè à gozar el Trono que espero : vease cubierto de llagas

(1) Philip. Diez. verbo *Pacencia*. (3) Lib. 1. Regum c. 24. v. 21. (3) C. 3. v. 16.

gas mi cuerpo todo , vengan penas , y dolores , que no he de perder la paciencia en el martyrio , con la que he de tener en el Cielo mi descanso eterno. Venga la muerte , Señor , hagase en mi vuestra Santissima voluntad ; pero no muera de repente , de la mañana à la noche , como se quejaba Job (1) , sino muera con una muerte defluente , fluida , è de rio , que consta en el Ecclesiastico (2) Afsi se lo cumplió la Divina Magestad para premio de su paciencia , de su paz , y su Justicia , facandolo de la comun esphera de los Monarchas , para que muriera como hombre virtuoso , quien antes avia muerto como Rey tan Justo.

Es antigua doctrina , que à los Reyes , Principes , y Potentados viene de ordinario la muerte de repente : què afficcion tan terrible! Esta era la queja de Job en sus males , que le cortaba Dios la vida , como el Texedor corta su tela : (3) vrdiembre de muchos , y distantes hilos dificiles de atar es la vida de vn Rey ; el nuestro tiene siempre el corazon repartido en ellos : vn hilo en

N2

Ara-

(1) Job c. 10. v. 8. (2) C. 51. v. 13. *Et pro morte defluente deprecata sunt.* (3) C. 7. v. 6.

Aragon : otro en Valencia : otro en Cataluña : otro en Vizcaya : en Granada otro : otro en Sevilla : otro en la America : otro en Africa : otro en Roma : otro en Portugal : otro en Sicilia : otro en Parma : ya atendiendo à la paz de los Principes Christianos, ya à la defensa justa del Moro, que se quiebra este, ò aquel hilo, aprisa aprisa à atarlo : esta es la vida de vn Rey dice Job : O que peligrosa para cortada de repente ! Por esso clamaba Job con tantos ayes, y por esto pedia nuestro Monarcha una muerte defluente, espaciosa, pausadamente fluida, como la que le concediò Dios, ardua de sufrir, mas segura para la Patria Celestial.

La meditacion de este novissimo era su estudio mas agradable. Entraba con la consideracion, como el Propheta Rey, en los magnificos sepulchros de sus regios Antecessores ; (1) media la distancia de lo poco que ocupaba una Magestad muerta, à quien era corto ambito el Orbe quando viva, y defengañado mejor, que el Macedon Philipo, determinò no solo labrar à su costa sepul-

(1) Pl. 48. v. 20. *Lorin. hic.*

pusero duplicado , à exemplo de Abraham , en el Real Monasterio de la Visitacion , para tenerlo aun mas suyo , como aconsejaba San Ambrosio , (1) sino que imitando la religion de los Hebreos , aviendose depositado en vna sala , urna , ò nicho su Charissima Consorte , determinò entrarle en otra su Magestad , para acompañarle vivo aun despues de su muerte. Escrive Guillermo Hamero , (2) hacian los Hebreos mas religiosos sus sepulchros , con dos salas , ò apartamientos , en la vna se enterraba el difunto , y en la otra el marido , ò pariente mas cercano , se encerraba en vida para hacerle compañía perpetua. Así nuestro religiosissimo Monarcha ; desde que se sepulcò su dignissima Consorte , comenzò en otra sala , en otra urna , (que así puede llamarse la del Palacio de Villaviciosa) à tener una muerte defluente : alli entrò , y escogido quarto , que le sirviò de nicho , dixo , como en tono Prophetico , *aquí he de morir* , y así se cumplió , pues aunque le mudaron durante la enfermedad à otro quarto , vino por vltimo à morir , donde predixo su Magestad. Es

(1) Lib. 1. de Abraham. c. 9. (2) In Gen. c. 32.

Es la muerte defluente, segun Alapide (1) semejante à vn río, que fluyendo por este, ò el otro lado, aunque al principio se muestre benigno, aumentandosele aqui vn venero, alli vn arroyo, por esta parte vn torrente, por la otra vn cauce, pora quella otro río de mas caudal, en vna avenida, ya se lleva vn arbol, ya destruye vn puente, aqui arranca vn cedro, alli derriba vn muro, ya no tiene vado, ya crece à pielago, ya parece golfo, ya atropella cauces, ya no admite diques, ya salio de madre, y precipitado, entumecido, y furioso camina con estrago, y ruido, hasta sepultar sus turbios crystales en la tumba del Oceano salobre. De aqui tomò Jesu, hijo de Sirach, la comparacion para describir la que llama muerte defluente; y este es tambien vn diseno de la que padeciò en su ultima enfermedad en lo interior, y exterior, nuestro amadissimo Fernando.

Comenzò la muerte como arroyo, parecia vna mera indisposicion al principio, vn accidente ligero; entròle el crecimiento de vna calentura, postòle en cama; ya le precissa sugetarse

(1) In c. 51. v. 14. Ecclesiast.

à la medicina, ya le sobreviene otros males, crecen los synthomas, ya inundan como rios; ya dan cuydado à las conferencias de los Medicos, consultan los de Olanda, Paris, Napoles, Sicilia, y responden à vna voz, que es el accidente mortal, no alcanzan los remedios, rompiò los diques de los aphorismos; ya se vè nuestro Monarcha como el Ecclesiastico, cercado de dolores, y congoxas mortales sin alivio, ni ayuda possible en los hombres, (1) que afficcion tan inconsolable! Apèla al favor Divino, haciendo humilde recuerdo, de que otro tiempo su misericordia (2) le avia libertado de semejante peligro. Experimentò algun alivio en sus males, disminuyòse algo la creciente.

Mas ò pena! que repiten los accidentes con mayor malicia! Clama à los Santos sus Abogados, è intercessores, hace traer à su presencia las Reliquias mas insignes, las mas milagrosas Imagenes, toda la Corona se pone en Rogativa, el

Esta-

(1) Eccl. c. 51. v. 10. *Respiciens crum ad adiutoriam hominum, & non erat memoratus sum misericordie tuae.* (2) Idem. eodem c. v. 11.

Estado Ecclesiastico Secular y Civil, y ora, los Religiosos claman, las Religiosas hacen penitencia, los Consejos, Tribunales, y el Pueblo todo es vn continuo voto al Altissimo, por la deseada salud de N. Monarcha Catholico: en vna palabra, no se ven en las mexillas de todos sus Vassallos, sino es correr lagrimas à arroyos, como allà en las del Pueblo Hierosolimitano: mas ay Dios! que enfurecido el caudaloso rio de la muerte con las crecientes, y avenidas de tan implicados arroyos de males, ya parece pielago, que vâ à arrasar la Monarchia Española, ya le entrò mayor crecimiento de impetuosa agua: ya se disuelven, y liquidan los humores, y descaeciendo el espiritu, està ya su Magestad para entregarlo. Què congoxa! què amargura! què affliccion! Ya rebosan las aguas amargas deste rio, y se entran en los corazones de sus fieles Vassallos, por no caber en el de su Rey, y Señor tanto aumento, oyese se llevò el elevado cedro de vn Grande, la frondosa oliva de vn Ministro, la sublime palma de vna Duquesa; y ya en fin, amenaza ruina à toda España. No no, no ay ya remedio, que no admiten cauces, ni di-

diques tan rápidos furiosos males: ya esta su Magestad vn dia algo mejor: que alegría! mas es para entrarle otro mal: que pena! Imitaba aquel golfo tá inquieto el fluxo, y refluxo del Oceano.

Asi estuvo su Magestad muriendo cerca de vn año continuo, asemejandose al Justo Rey Ezechias en lo pacifico, y amargo, (1) hasta que despues de vn intervalo de sosiego, que le concedió el Señor, para que muriese en paz, y en quietud, dispuestas las cosas de su conciencia, y alma, de su Reyno, y Corona, nombrando en su Testamento, para nuestro unico alivio, y consuelo, por heredero de la Corona à su amado hermano, nuestro Inelito, y Catholico Padre, y Señor D. Carlos III. vnica esperanza en tan incomparable congoxa, y por Interina Sra. Reyna Governadora, à Nra. amada Madre, insigne Heroïna, la Sra. Doña Isabel Farnesio de eterna memoria, à cuya sabia, prudente, y acertadissima conducta es corta aun esta basta Monarchia. Recreado en fin, S.M. con el Celestial Viatico de los Stos. Sacramentos, y preparado para tan peligroso camino, con muchos

O

chos

(1) Isaias c. 39. v. 8.

chos Actos de Fe, Esperanza, y amor de Dios, se acabaron de romper los diques de aquella presa de impetuofas aguas, à que puso Dios termino por algunas horas, y llevandose tras si al Ocaso desde el muro mas fuerte, hasta el terron mas desprociabile, diò la muerte el vltimo asfollido, quebrando la importante vida de N. Rey Catholico Viernes diez de Agosto à las quatro y media de la mañana, ahogando con su aturbionado imperud nuestro vassallage en el lobrego sepulchro de vn Oceano, que en menos tumba no podian caber tantos Corazones como amanecieron aquella mañana defuntos: tal era el amor, que le teniamos todos sus Vassallos. Esta era la mayor fineza, escrivio Plutarco, (1) de nuestros antiguos Españoles, sepultarse vivos con sus grandes Heroes, Capitanes, Principes, y Reyes.

Muriò en fin (para que lo tenga nuestro penar, y fallecer, pues en sentir de Mimo el Philofo, tantas veces muere el aficionado, quantas se acuerda, que muriò su amigo) Muriò nuestro inclito Monarcha à los quarenta y cinco años, diez me

(1) In vita Serrori, & Valeri Maximi lib. 2. c. 1.

meses, y diez y nueve dias de su edad: à los trece años, vn mes, y vn dia de su Reynado, y el mismo en que fue proclamado en mil setecientos quarenta y seis. Yà cayò decia Plinio en su Panegyrico à Trajano la Corona de Nerba, aun con tenerla Jupiter en su regazo; ya cayò, repito yo, en el mio, Iglesia mia, la Corona de España, de las Augustas Sienes del Sr. D. Fernando el Sexto, aun intercediendo por ella tanto Justo, y teniendo Dios tan de su mano. Quién podrá en tanta pena reprimir sus lagrimas? Pues llora Metropolitana mia, llora la pérdida de vn Monarcha *Justo*, y *Pacífico*, que nos ha robado la muerte tan temprano, y acompañete tambien en tu justo sentimiento, como endechè en el Exordio, tanto Magistrado, tanto Tribunal, tanto Senado, tanto Clero, tanto Religioso, y Pueblo tanto, hagamosle todos las mas debidas Honras, con nuestras Oraciones continuas por su Alma, que aunque como Rey Justo, y Pacífico, piadosamente creemos posea ya los eternos gozos, como no se salva por su mucha virtud el Heroe mas esforzado, (1) ni dexa de tener defectos el mas justo, de-

(1) Psal. 32. v. 16.

hemos siempre temer le quede en la otra vida alguna cosa que purgar, aunque padeciò tanto en esta. Para su descanso, y alivio perpetuo son estos magnificos sufragios, que sin esta mira, fuera vanidad gentil, Pompa de tanta sumptuosidad.

Orèmos , pues , à Dios por nuestro defunto Monarcha, y en vez de marmoles, Incripciones, y Lapidas sobre su sepultura , fixemos en este Templo, donde està el ara maxima del Dios Adonai, los suspiros, los ayes encendidos, los sacrificios en humos sagrados, los fervientes sufragios, y votos al Altissimo por su bienaventuranza , y eterno descanso, y haciendo parentescis à nuestros sollozos, sirvan à esta Real Parentacion de termino : fixe nuestra lealtad los ojos en aquella Incripcion llena de piedad, que gravò la de Oviedo en el sepulchro del Rey D. Alonso el Casto, (1) como prenuncio de su mansion en el Cielo, que le adequa muy bien à nuestro Catholico Fernando, y con la que concluye mi Oracion mi justo sentimiento. *Qui cuncta in pace egit : in pace*

quiescit. Amen. Dixe.

(1) Apud Florez Espa. Sag. tom. 13. p. 431.



